

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 22-2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 18 DE JULIO 2022, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIESCISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRTA. EMMA GONZALEZ JIMENEZ, VOCAL 4; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO Y SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°22-2022 del lunes 18 de julio del 2022.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°21-2022 del lunes 04 de julio del 2022.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-0111-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio ADM-0114-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Oficio ADM-0115-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
4. Oficio ADM-0120-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio ADA-16-2022 de Claudio Arce Venegas, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°22-2022 del lunes 18 de julio 2022.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°22-2022 del lunes 18 de julio 2022.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°21-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 04 de julio del 2022.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°21-2022 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 04 de julio del 2022.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-0111-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 01 de julio del 2022 y que literalmente dice: Se adjunta Plan Anual Operativo 2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, el cual fue vinculado en lo referente a políticas, metas y fechas de ejecución del Plan Estratégico 2020-2025, aprobado por el concejo municipal según acuerdo 5512-2020 de fecha 14 de octubre de 2020.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN
PLAN ANUAL OPERATIVO PRESUPUESTO ORDINARIO - PERIODO 2023

CAPÍTULO I - MARCO GENERAL – CCDRB

1. Slogan de introducción
2. Mensajes centrales
3. Discurso introductorio
4. Ubicación histórica
5. Antecedentes
6. Conceptualización
7. Visión, misión, valores y políticas

- 8. El carácter interinstitucional/Interlocutores
- 9. Lo institucional
 - 1) Estructura organizacional
 - 2) *La situación actual – análisis*
- 10. Áreas estratégicas

1) ÁREA ESTRATÉGICA I: DEPORTES

- A) Contexto cantonal del proceso deportivo
 - (1) Programa iniciación deportiva:
 - (2) programa de juegos nacionales y/o federados:
 - (3) programa medicina del deporte:
- B) Enfoque estratégico

ÁREA ESTRATÉGICA II: RECREACIÓN

- A) Contexto cantonal del proceso recreativo
 - (1) **Proceso de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas**
 - 1.1 Cecudí La Ribera y CIM Escobal, Cen Sinai San Antonio, La Ribera
 - 1.2 Kinder (Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Kinder de Escuela Fidel Chaves Murillo, Jardín de Niños España.
 - 1.3 Parkour y natación recreativa
 - (2) **Programas para población joven (Liceos y Colegios)**
 - 2.1 Natación Recreativa
 - 2.3 Parkour
 - 2.4 Gimnasio de pesas
 - 2.5 Festival Deportivo, Cultural, Recreativo.
 - 2.6 Fitness Games de la Juventud
 - (2) **Programas para población adulta: (adultos medios)**
 - 2.1 Clases grupales de actividad física tales como cardio baile, natación recreativa, clase mixta, pilates, yoga, acuafitness entre otras.
 - 2.2 Gimnasio de pesas
 - (4) **Programa para población adulta mayor:**
 - 4.1 Acuafitness y natación recreativa
 - 4.2 Acondicionamiento físico
 - 4.3 Equipo de voleibol adaptado “Voli-8”
 - 4.4 Grupo de baile típico “AMABE”
 - 4.5 Horario diferenciado en el Gimnasio de pesas
 - (5) **Programa para personas con discapacidad.**
 - 5.1 Sesión de natación terapéutica
 - 5.2 Deportes Competitivos (Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación, Tenis de campo y Triatlón.
 - 5.3 Sesiones de actividades físico-Recreativas
 - (6) **Programa de vivencias eventuales de recreación:**
 - 6.1 Colaboración y celebración de efemérides tales como el Día del Deporte, Día de la Actividad Física, Día de la persona con Síndrome de Down, Mes de la Concientización del Autismo, Día del Desafío, Día de la persona Adulta Mayor. Día de la juventud, Día del Niño, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Campamento de verano, Domingos recreativos en todas las comunidades del cantón entre otros

2) ÁREA ESTRATÉGICA III: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- A) Contexto cantonal de los procesos administrativos y financieros
- B) Enfoque estratégico

4) ÁREA ESTRATÉGICA IV: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

- A) Contexto cantonal de los procesos direccionamiento, planeación e infraestructura
- B) Enfoque estratégico

CAPÍTULO II – PRESUPUESTO 2022 – PROGRAMAS – CCDRB

DETALLE DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR

- 1. Presupuestos
 - A) Presupuesto ordinario 2022 detalle
 - B) Por área estratégica
- 2. Programas por área estratégica

1) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 1: PROCESO DEPORTIVO

A) PROGRAMA 1.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEPORTIVOS

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION DEPORTIVA

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

C) PROGRAMA 1.3. ALTA COMPETICION Y JUEGOS NACIONALES – DESARROLLO Y MAESTRIA EN EL ALTA COMPETICION.

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

D) PROGRAMA 1.4. MEDICINA DEPORTIVA

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

2) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 2: PROCESO DE RECREACIÓN

A) PROGRAMA 2.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RECREATIVOS

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION RECREATIVA

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

C) PROGRAMA 1.3. DISTIEMPO: DEL PASATIEMPO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

3) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 3: ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

A) PROGRAMA 3.1. MEJORAMIENTO CONTINUO

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

B) PROGRAMA 3.2. SERVICIOS DE APOYO EFICIENTE

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

4) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 4: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA

A) PROGRAMA 4.1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

B) PROGRAMA 4.2. PROCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS

- (1) Objetivo General Estratégico
- (2) Objetivos Específicos Estratégicos
- (3) Objetivos operativos

CAPÍTULO I - MARCO GENERAL – CCDRB

1. **SLOGAN DE INTRODUCCIÓN:** Deporte, Recreación y Actividad Física para todos.

2. MENSAJES CENTRALES

- 1) Para el 2023 innovaremos, diversificaremos y fortaleceremos la oferta de planes, programas y proyectos de deporte y recreación que, mediante la ventaja competitiva de la Recreación, harán especial énfasis en procesos, más que en actividades y eventos.
- 2) Inicialmente abriremos más espacios que permitan una mayor participación de la población adolescente en procesos deportivos y recreativos; ello no será excluyente de abrir más espacios para otros grupos etarios.
- 3) Fortaleceremos los espacios físicos deportivos, recreativos y de actividad física, en forma tal que no sólo sean accesibles, sino que la comunidad los asuma como espacios vitales (que están ahí para ellos) y que, por las vivencias que se garantizarán en ellos, le den la connotación de espacios lúdicos.
- 4) Nos vincularemos interinstitucionalmente en procesos donde formemos parte de la prevención y detección de adicciones por medio del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.
- 5) Trabajaremos aplicando de manera integral, transversal y permanente, las 4 áreas de efectividad como referente: Investigación, Formación, Vivencias y Gestión.

3. DISCURSO INTRODUCTORIO

En el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén (en adelante el CCDRB) creamos -mediante planes, programas y proyectos estructurados- condiciones y ambientes para que todos los belemitas puedan acceder al disfrute de vivencias deportivas, recreativas y de actividad física (en adelante DRAF), buscando que la población y la familia las vean como determinantes de su calidad de vida en la medida que ellas les posibilitan beneficiarse de momentos felices, opciones para su crecimiento personal, y mejores hábitos y estilos de vida integralmente saludables (no solo físicamente); todo ello procurará una consolidación aún mayor de la cultura DRAF existente en el cantón de Belén.

Este CCDRB es parte de la estructura organizativa de la Municipalidad de Belén. Nació en 1974, precisamente en un momento en que los problemas de drogadicción y alcoholismo estaban afectando a la juventud Belemita, amenaza aún vigente para esta población y que infortunadamente hoy día se evidencia en un inicio de consumo cada vez más temprano –infancia- de sustancias psicoactivas (en adelante SPA), agravada ahora con patrones adictivos a dispositivos tecnológicos.

En este sentido, como comité reconocido históricamente como potencia DRAF y como una organización dispuesta al cambio y la innovación, es que nuestro planteamiento para el año 2023 está basado en una **Estrategia Transversal e Integral**, la cual hemos denominado **BELÉN LIBRE**, que enfatizará simultáneamente en las dimensiones de libertad de y libertad para.

Belén Libre como estrategia tendrá 4 líneas neurálgicas de acción y enfoques:

- 1) Prevención y detección de adicciones a través de vivencias DRAF, en las cuales se utilizarán, recreativamente y a través de procesos, herramientas educativas transversales para dichos propósitos: prevenir y detectar adicciones químicas y no químicas.
- 2) Incremento de la cobertura poblacional que atiende y cubre actualmente el portafolio de procesos DRAF del Comité, con mejora continua de su calidad.
- 3) Fortalecimiento y mejora de la actual infraestructura DRAF, así como la gestión y promoción de nueva infraestructura, con una búsqueda constante de su apropiación comunitaria.
- 4) Gestión y consecución de recursos extraordinarios -financieros y no financieros- para ampliar y profundizar el portafolio DRAF ofrecido por el Comité e invertir en infraestructura DRAF.

De igual forma, de manera transversal aplicaremos las 4 áreas de efectividad, con miras a la ejecución de procesos que aumenten su impacto, sean medibles, virtuosos, intencionados y sostenibles, a saber: la **Investigación**, la **Formación**, las **Vivencias** –con propósito y como proceso, no como eventos aislados- y finalmente, un alto nivel de **Gestión**: interna, interinstitucional, intersectorial, nacional e internacional.

El proceso deportivo se revitalizará mediante una re-ingeniería en el proceso de iniciación, en donde como ventaja competitiva aplicaremos el componente recreativo:

- 1) Junto con otras instituciones promoveremos la estimulación de fetos en crecimiento a través de actividades adaptadas DRAF en mujeres en estado de embarazo, con igual participación de los padres.
- 2) Se creará el programa de Estimulación Temprana para bebés, desde el programa de recreación.
- 3) Se creará la **Escuela de Iniciación Recreo-Deportiva** (en coordinación con el contrato actual y vigente con las Asociaciones Deportivas) y utilizando la metodología de: **Por el Juego al Deporte**; en donde incrementaremos la cobertura actual y trabajaremos y desarrollaremos las destrezas y capacidades motrices básicas del cuerpo humano a través de múltiples disciplinas deportivas de base (atletismo, gimnasia, artes marciales - karate y taekwondo, natación y ciclismo) y mediante técnicas recreo-deportivas y pre-deportivas.

Posteriormente, tras haber pasado por el proceso de iniciación recreo-deportiva, los usuarios tendrán dos opciones principales, una orientada a la especialización deportiva con miras a la competencia (Juegos Nacionales y Deporte Federado) como actualmente se da; y la otra será orientada a tener múltiples opciones de vivencias para el sano, formativo y creativo uso del tiempo libre: Clubes,

campamentos, voluntariados, y todas las posibilidades que nos dan los sectores de la recreación comunitaria, turística, ambiental, terapéutica, entre otras.

En el proceso de Formación Deportiva -donde se ampliará la base de la oferta Deportiva mediante la inclusión de otras modalidades tales como: Baloncesto, Fútbol, Voleibol, Tenis de campo y Triatlón-, se profundizará en el desarrollo de la técnica e inicio de la táctica, así como un incremento progresivo de la carga física.

Estos procesos de iniciación y formación recreo-deportiva contarán con festivales y encuentros que permitirán no sólo el ofrecimiento de la vivencia per sé, sino también la posibilidad de aplicación directa e indirecta de baterías de pruebas de detección de talentos; así como el tradicional proceso de los juegos escolares que hemos celebrado desde 1987.

También se hará la promoción de la creación de grupos organizados de disciplinas no ofrecidas actualmente respondiendo al proceso de investigación que se hará y a la organización comunal.

Mantendremos y aumentaremos la cobertura actual de deportistas del cantón de Belén, quienes participan en procesos y entrenamientos dirigidos por Asociaciones Deportivas adscritas al Comité y que compiten en diferentes torneos o campeonatos a nivel nacional, centroamericano y mundial.

Nos mantendremos activamente participando como ya es costumbre en el programa de **Juegos Deportivos Nacionales**, lo que hemos realizado desde los primeros juegos en el año 1976 hasta los últimos del 2020-2021, siendo Belén ganador en varias ediciones, antecedido últimamente por cabeceras de provincia como San José y Alajuela, y para la pasada edición; logrando la mayor cantidad de medallas en la historia del cantón. Nos proponemos para la edición 2022-2023 mantener como mínimo el tercer lugar general y en la búsqueda de escalar esta posición. Debemos agregar que, en los últimos 20 años, 35 deportistas de Belén entraron en la lista de los mejores atletas de Juegos Nacionales en cada una de sus disciplinas.

En materia recreativa fue desde el año 2001 que el Comité contrató a un profesional específicamente para la formulación y creación de un programa en esta materia, y en resumen se puede decir que el compromiso del CCDRB con la materia recreativa ha sido tan alta que actualmente en ella está la mayor cantidad de funcionarios de planta con que la institución cuenta. Importante resaltar que en el marco de un evento académico entre el Comité y la Escuela de Educación Física, Deporte y Recreación de la UACA en el año 2003 se llevó a cabo el Seminario “Recreación para Todos”, en donde el jefe en ese entonces del área de recreación de ICODER reconoció públicamente el importante trabajo que el Comité venía haciendo en promoción recreativa y esto dio pie a que el programa de recreación que luego se concibió como “Belén Activo” fuese tomado como la base de la licitación pública 001 del ICODER donde promovieron la contratación de “Promotores Recreativos Cantonales”.

Actualmente el trabajo realizado dentro del marco de “Belén Libre” ha llevado a un alto nivel de coordinación intersectorial, visibilizando el potencial de beneficios que la recreación tiene en relación a la prevención del consumo de SPA, prevención de otras adicciones y de la seguridad ciudadana; al efecto se han articulado acciones con entidades tales como: Ministerio de Seguridad Pública y su estrategia “Sembremos Seguridad”, Instituto de Control de Drogas; Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio del Deporte y la Recreación e Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Embajada de los Estados Unidos de América, Gobierno de Colombia y una alta y permanente coordinación con múltiples áreas de la municipalidad de Belén, coordinadas por medio de la Alcaldía Municipal.

El programa de recreación ha sido virtuoso y creciente desde hace ya más de una década, así como ser pionero de igual forma en la inclusión de personas con discapacidad en procesos recreativos permanentes; igualmente de trabajar con un alto nivel de coordinación interinstitucional (escuelas, Ministerio de Salud, C.C.S.S., ICODER) en metas afines de promover estilos de vida saludables y mejoramiento de estándares de alimentación. A lo largo del proceso del programa recreativo podemos citar y resumir la oferta y cobertura de la siguiente manera con promedios de participantes hasta el año 2019 y principios del 2020 antes de las regulaciones sanitarias implementadas por el Ministerio de Saludo referente a la prevención de la propagación del COVID 19:

- Participación de más de 150 adultos mayores impactados semanalmente, un promedio cerca de 300 niños en edad preescolar, unas 50 personas con alguna discapacidad, actividades nuevas para jóvenes como natación recreativa, parkour, y alrededor de 150 personas adultas jóvenes impactadas semanalmente.
- Como procesos podemos mencionar: recreación accesible, baile folclórico, clases grupales, natación recreativa, recreación pedagógica, gimnasio de pesas, voli 8 y domingos recreativos en las comunidades, celebración de efemérides, día del deporte, día del desafío, entre otros.
- Además, hay un área para deporte urbano como el skateboarding y calistenia, muy utilizada por niños y jóvenes.

La motivación y disfrute de los programas dirigidos a personas adultas mayores y personas en situación de discapacidad, les ha permitido participar con éxito en eventos deportivos nacionales e internacionales. como en el Programa Olimpiadas Especiales donde después de pandemia se han retomado entrenamientos con miras al Campeonato Mundial en Berlín 2023. Este proceso competitivo tendrá un refuerzo hacia dinámicas de compartencia procurando que se afiancen los estilos de vida saludable expresados de manera integral.

En Belén tenemos una alta población de mujeres, más de 3000 niños, unos 8000 jóvenes, casi 2000 adultos mayores, cientos de personas en situación de discapacidad, y por ello velaremos y trabajaremos en la inclusión de diseño arquitectónico universal en la infraestructura

actual que se mejorará y la nueva que se construirá. En todos estos casos se ha previsto que lo físico sea valorado por las prácticas deportivas y recreativas que posibilitan, por ello hablamos de la apropiación de esos espacios por la comunidad que los aborda como sus espacios vitales y lúdicos.

Incrementaremos fuertemente la gestión intersectorial e interinstitucional, procurando la participación en nuestros procesos de otras instituciones y empresas que, compartiendo nuestra misión y visión, se conviertan en nuestros aliados, y hagan aportes financieros y no financieros a los planes, programas y proyectos, en el marco del uso de la Recreación como Estrategia Transversal de Fortalecimiento Institucional y en la consolidación de un BELÉN LIBRE. Habrá un referente claro en cuanto a lograr que las instituciones y organizaciones de otros sectores encuentren en el CDRB un aliado para ellos cumplir más eficientemente sus propias misiones, lo cual lograremos a partir de la estrategia de difusión de los beneficios del deporte y la recreación.

Somos conscientes que una adecuada y eficiente gestión deportiva y recreativa en el Cantón es aquella que permita que toda la población belemita pueda apropiarse y disfrutar de unos beneficios del deporte y la recreación que han sido debidamente investigados y estudiados; así, nuestro reto está asociado, como se mencionó anteriormente, no tanto a la práctica del deporte y la recreación per sé, sino a garantizar los beneficios que su adecuada vivencia genera en las personas.

Es claro que la apuesta que hacemos parte de entender que tenemos que ser eficientes en las 4 áreas de efectividad que hemos asumido, y que ellas serán orientadoras de todas las acciones estratégicas que en adelante el CDRB, con base en el siguiente razonamiento:

- 1) Debemos conocer claramente las expectativas, necesidades y potencialidades de nuestra comunidad, y ello supone que adelantemos **Investigación** y generación de conocimiento; no se pueden asumir que los programas y eventos se diseñan con base en lo que suponemos la gente quiere y necesita;
- 2) Fortalecer la cultura física y recreativa en Belén demanda que se avance hacia cambios de comportamientos, y ellos no se logran si no existe un proceso formativo, tanto de la comunidad que vivencia los programas como del personal que gestiona, diseña, programa y facilita los planes de deporte y recreación, y a ellos es que nos referimos con que en todas nuestras acciones debe haber **Formación**, y sus énfasis se determinarán a partir de la investigación;
- 3) Podemos Investigar y Formar, pero si ello no se traduce en un mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la vivencia que estamos facilitándole a los belemitas, no habremos avanzado en la búsqueda de nuestra misión; por ello somos conscientes de que debemos ser efectivos en garantizarle a toda la población **Vivencias** de calidad, pertinentes a nuestra realidad; y
- 4) Entendiendo que el deporte y la recreación en que estamos comprometidos son aquellos que impactan sobre la calidad de vida de la población y que le potencia sus posibilidades de avance en su proceso de desarrollo humano, es evidente que ello no puede ser asumido por una única institución, sino por el esfuerzo conjunto, articulado, de todas aquellas organizaciones comprometidas con el desarrollo humano y social, y ello es lo que nos ha llevado a plantear a la **Gestión** como la cuarta área, entendiendo que ella a su vez se proyecta a las otras tres.

El componente bio-médico (medicina, psicología, nutrición y fisioterapia) se verá de manera integral y transversal, de tal manera que sea aplicado a los procesos deportivos, recreativos y de actividad física ofrecidos por el Comité.

Entenderemos el área administrativa más allá del cumplimiento de tareas cotidianas del quehacer operacional del Comité, y la veremos como un proceso aliado y soporte directo de las demás áreas y estrategias de la institución, por ejemplo en la gestión de búsqueda recursos financieros y no financieros externos; en este sentido el campo administrativo aplicará las mejoras contenidas en el Manual de Puestos aprobados por la Junta Directiva y por el Concejo Municipal según Ref.330/2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 del 30 de junio del 2020, ya que es un instrumento actualizado y que define las diferentes acciones a realizar por el presente plan operativo, e igualmente se convierte imperativo la aplicación de las normas contenidas en el reglamento de funcionamiento propuesto ante el Concejo Municipal, debido a que la normativa vigente nos obliga a implementarlas durante este periodo; de igual forma se construyeron manuales de procesos administrativos y técnicos, claros y actualizados.

4. UBICACIÓN HISTÓRICA

El CDRB nace el 27 de julio de 1974, a raíz de la Ley N°3656 de 1965, luego hubo algunas modificaciones que constituyeron al Comité tal y como lo conocemos hoy con la Ley N°7794 de 1998 denominada Código Municipal para que finalmente mediante algunas modificaciones a la norma (Ley N°7800 de 1998, Ley N°4574 de 1998, Ley N°7794 de 1998, Ley N°6890 de 1999 y finalmente la Sala Constitucional en resolución 99-5445) se adicionó el artículo 186 al entonces Código Municipal, que expresamente se dispone la adscripción y sujeción de tales Comités a los entes locales.

Así mismo, ante la emisión del Código Municipal (Ley No. 7794 del 18 de mayo de 1998), y sus reformas contenidas en la Ley N° 8678 del 04 de diciembre del 2008, la Ley N° 9633 publicada en la Gaceta el lunes 18 de marzo del 2019, y de conformidad con lo expuesto y con fundamento en los Artículos 11 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, los Artículos 11.1, 13.1 Y 16.1 de la Ley General de la Administración Pública, resulta necesario adecuar las disposiciones reglamentarias que regulan la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a las nuevas exigencias legales aprobadas mediante Ref.3206/2020 de la Sesión Ordinaria N°32-2020 del 16 de junio del 2020.

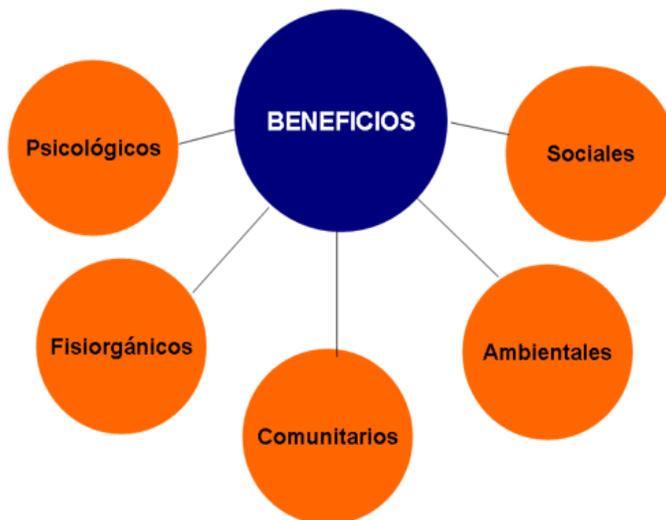
5. ANTECEDENTES

El Cantón de Belén ha surgido como modelo de desarrollo Cantonal, siendo elegido por varios años como la comunidad con un mayor desarrollo social del país, basado en el cumplimiento de objetivos y metas de las diferentes Instituciones públicas que se han establecido en el mismo, pero, principalmente, por el Gobierno Local que ha tratado de crecer en todas las áreas estratégicas como son la infraestructura, los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la Cultura y, para nuestro interés, el DRAF. El Comité desarrolla un programa para fomentar los Deportes y la Recreación, mediante alianzas estratégicas con los Comités Comunales, Asociaciones Deportivas y entidades públicas y privadas, que estén interesadas e involucradas en el bienestar e identidad de la comunidad Belemita. Por lo anterior, se ha estructurado de forma que tenga la capacidad de cumplir con los objetivos para los cuales fue creado, tal y como lo manifiesta la Procuraduría General de la República, los comités son los gestores de la política deportiva y recreativa del cantón, lo cual representa una gran responsabilidad, dado que deben de velar por la salud integral (física, mental, social) en los municipios.

El Deporte y la Recreación tienen evidentemente un papel fundamental en la Sociedad, con diversidad de interlocutores y participantes, siendo relevante definir cómo se han ido incorporando a esta “ola” y cuál es su importancia en el desarrollo de esta tarea. A quienes participan en Deporte y Recreación, visto desde un objetivo social, se les puede dar una categoría como el capital humano, dado que son los insumos para la producción, sea esta para producir salud, felicidad, solidaridad, amistad y otros tantos beneficios, siendo este un activo intangible; las organizaciones deportivas realizan inversiones en la formación de deportistas, que redundará en mejores resultados, reforzando la idea de los beneficios que trae la participación de las personas en el Deporte y la Recreación. El tópico sobre los deportes y la recreación deja explícita la importancia del capital humano en las entidades en general y, principalmente en las deportivas, las cuales tienen como objetivo formar las características individuales de los atletas, que son desarrolladas a través de diferentes métodos. El desarrollo de las competencias posibilita que las prácticas organizacionales sean dirigidas para una gestión más efectiva y propicia a la estrategia competitiva, dando importancia a que los colaboradores deben asumir su cuota de responsabilidad integral por sus carreras deportivas.

Igualmente, desde la recreación han sido profundamente estudiados sus beneficios, que de acuerdo con el Benefits Catalogue de la Asociación Nacional de Recreación y Parques de Canadá se pueden agrupar en psicológicos, fisiorgánicos, comunitarios, ambientales y sociales, y somos conscientes que ellos se logran intencionalmente a partir de programas adecuadamente diseñados, **tal y como lo expresan los siguientes gráficos:**

BENEFICIOS DRAF



Igualmente, como lo señalan Rico y Osorio en su libro Diseño y Evaluación de Programas de Recreación, si se analizan las múltiples definiciones “se puede observar cómo los beneficios de la recreación que se han enunciado en diferentes estudios tienen un impacto directo sobre indicadores tales como salud, percepción de bienestar, satisfacción, desarrollo social, económico y comunitario. Un ejemplo de los potenciales resultados de la recreación, lo presenta Edginton:”

Resultados potenciales de la Recreación

Físicos	Psicológico Emocional	Social	Educacional Intelectual	Espiritual
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alivio de la Tensión ▪ Relajación ▪ Ejercicio ▪ Desarrollo de habilidades motoras ▪ Rehabilitación ▪ Estado físico ▪ Coordinación ▪ Crecimiento físico ▪ Tonificación muscular ▪ Rejuvenecimiento ▪ Prueba de capacidades del cuerpo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anticipación ▪ Reflexión ▪ Desafío ▪ Logro ▪ Realización ▪ Entusiasmo ▪ Apreciación estética ▪ Auto-imagen ▪ Introspección ▪ Seguridad ▪ Placer ▪ Confianza en si mismo ▪ Auto-actualización ▪ Satisfacción ▪ Euforia ▪ Auto-expresión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones interpersonales ▪ Amistad ▪ Confianza ▪ Compañerismo ▪ Participación ▪ Comunicación ▪ Unidad familiar y de grupo ▪ Desarrollo del sentido de comunidad ▪ Compatibilidad ▪ Aprecio ▪ Intercambio cultural ▪ Preocupación por los otros ▪ Pertenencia ▪ Interacción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Descubrimiento ▪ Dominio ▪ Conocimiento ▪ Comprensión ▪ Habilidades intensificadas ▪ Nuevas experiencias ▪ Desarrollo de vocaciones ▪ Reconocimiento cultural ▪ Conocimiento acerca de la autoevaluación ▪ Síntesis ▪ Solución de problemas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Éxtasis ▪ Expansión mental ▪ Trascendencia ▪ Libertad ▪ Contemplación ▪ Meditación ▪ Asombro

6. CONCEPTUALIZACIÓN

Para fines conceptuales, entenderemos como institución al deporte, la recreación y la actividad física bajo los siguientes enunciados:

- **Deporte:** Lo resumiremos como procesos orientados a la **COMPETENCIA**; mediante acciones sistemáticas que buscan a través del desarrollo de la técnica, la táctica, lo físico-orgánico y lo psicológico, tener mejor rendimiento con base en los elementos de las métricas de cada disciplina deportiva y con base en los indicadores establecidos internacionalmente.
- **Recreación:** Lo resumiremos como procesos orientados a la **COMPARTENCIA**; o sea, su enfoque y énfasis es que mediante espacios donde compartiendo con otras personas, se ejecutan acciones tendientes a generar sentimientos de alegría, felicidad, bien-sentir, bien-ser y bien-estar.
- **Actividad física:** Conjunto de estímulos generados al organismo y los sistemas cardio-vascular, músculo esquelético y bioquímico, ejecutado principalmente con fines de mantenimiento y equilibrio de las condiciones básicas de salud (preventiva o curativa de patologías crónico-degenerativas) y/o fisio-estéticas (mantener o bajar de peso, así como la búsqueda de tonificación y/o hipertrofia muscular)

7. VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y POLÍTICAS

Misión: Somos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, un ente de carácter público, que contribuye a la comunidad Belemita en la formación y desarrollo integral del individuo por medio del deporte y la recreación, para que el espíritu deportivo de la comunidad permanezca en el tiempo.

Visión: Ser una organización modelo, sólida, proactiva e inclusiva, que promueva la participación de la familia en el deporte y la recreación buscando una mejor calidad de vida del individuo.

Valores: Los valores Institucionales forman parte de la cultura organizativa, pues son normas o hábitos que todos los colaboradores, indistintamente de la jerarquía de la organización, deben seguir y procurar mantener durante cada acción, actividad o evento. A continuación, se muestran los valores institucionales del CCDR Belén.

Compromiso	<ul style="list-style-type: none">• Dedicación, perseverancia y esfuerzo para ejecutar las labores en si, pese a cualquier eventualidad
Igualdad de oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Que cualquier persona del cantón tenga acceso regulado según la normativa vigente a los programas e instalaciones deportivas y recreativas
Solidaridad	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir y apoyar a todos los miembros de los Comités Deportivos del país y entidades afines al deporte
Ética	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia y honestidad al realizar todos los procedimientos de acuerdo a lo estipulado en nuestra legislación
Respeto	<ul style="list-style-type: none">• Hacia la comunidad, Comités Deportivos del país y entidades afines al deporte
Lealtad	<ul style="list-style-type: none">• Responder con compromiso a la comunidad, al Comité de Deportes y al deporte en general
Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento y cumplimiento de los objetivos y programas de la organización

Políticas y Política Pública: En CCDR Belén ha estado pensando en los últimos como mejorar su gestión a través de la planificación estratégica, es por esto por lo que redefinió sus valores, plasmó su misión y como se ven a futuro a través de la visión. Como parte de este proceso, en la fase de planeación estratégica se decidió complementar dicha estrategia con la formulación de las “Políticas del CCDR Belén”.

Las políticas al igual que la estrategia es una guía para orientar la toma de decisiones en el CCDR Belén. Además, las siguientes políticas abarcan los procesos de toma de decisiones del Comité.

Políticas del CCDR Belén

Política 1	<ul style="list-style-type: none">• Los programas deportivos y recreativos del CCDR Belén, deberán llegar a todas las personas y lugares del cantón Belemita.
Política 2	<ul style="list-style-type: none">• Los recursos financieros administrados por el CCDR Belén, deberán ser transparentes de inversión justa y equilibrada para cumplir los objetivos del Comité.
Política 3	<ul style="list-style-type: none">• Los programas deportivos y recreativos del CCDR Belén, deberán ofrecer opciones a toda la población, sin distinción de raza, género, edad, religión, condición económica, social o física.
Política 4	<ul style="list-style-type: none">• Los programas o eventos deportivos y recreativos que planifique, organice y efectúe el CCDR Belén, deberán ajustarse a las necesidades del deporte, la recreación y la actividad física de los usuarios.
Política 5	<ul style="list-style-type: none">• La cooperación y las alianzas estratégicas con las instituciones públicas y privadas del cantón deberán buscar siempre el crecimiento y desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física.

Evidentemente ello supondrá la búsqueda permanente de establecer y consolidar procesos intersectoriales e interinstitucionales, locales, regionales y nacionales, que permitan avanzar ampliamente en el cumplimiento de nuestra misión.

8. EL CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL / INTERLOCUTORES:

El comprometimiento del CCDRB con el desarrollo humano y la calidad de vida de la población belemita exige que la Administración deba mantener una estrecha comunicación con todos los interlocutores intervinientes en la ejecución exitosa del PAO-2023, máxime cuando se pretenden con éste impulsar proyectos transversales que como Belén Libre procuran incidir sobre seguridad, salud y educación, entre otros y se respeten los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud y Ministerio del Deporte referentes a los diferentes protocolos de prevención del COVID19.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Parafraseando el manual de puestos del CCDRB que dice: (...) *a partir de un esfuerzo permanente que genere las condiciones necesarias para lograr una suficiente y efectiva participación de los grupos externos, empresa privada y ciudadanos, en la generación de ideas y proyectos específicos (dinámica ascendente), que juntamente con los proyectos del Comité, resultantes del abordaje de la realidad local, finalidad social y demandas existentes (dinámica descendente), aseguren el desarrollo de una planificación participativa y adaptable que a su vez, permita el aprovechamiento del mayor número de oportunidades no previstas, en el campo deportivo competitivo y recreativo(...)*, y por ello es claro que se debe promover que las personas que sean reconocidas en el Cantón por su experiencia en el campo del deporte y la recreación, que conozcan las necesidades de las Asociaciones Deportivas y las Recreativas, así como las directrices de la Política Deportiva y Recreativa Nacional y Cantonal, Plan Estratégico y Plan Anual Operativo del Comité; tengan una noción del manejo y resolución de conflictos, que promuevan la Paz y la concordia laboral y espiritual no solo en el seno de la Junta Directiva sino en la estructura organizativa de la Administración del Comité, por todo lo anterior es necesario que se configure un marco de comunicación ascendente y descendente para que la Administración sea parte activa de la construcción de un Belén cada vez mejor.

Los principales interlocutores que intervienen en la matriz de ejecución del PAO-2023, son los siguientes:

- 1) **El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén - CCDRB** es el responsable directo de la Ejecución del PAO-2023, quien, por medio de la aprobación de la Junta Directiva del Comité del respectivo PAO, aporta el personal Administrativo, Deportivo y Recreativo para el desarrollo de los programas
- 2) **La Municipalidad de Belén** a través del Concejo Municipal aprueba las Políticas Cantonales de DRAF, así mismo es a quien se le presenta el PAO para su conocimiento y quien a través del despacho de la Alcaldía Municipal, se convierte en un gran apoyo y aliado para la gestión y ejecución de los diferentes programas DRAF. Igualmente, a través de sus distintas dependencias e instancias facilita la proyección de las acciones a la población, e igualmente puede en sus propias acciones involucrar las dimensiones físicas y lúdicas como propone el CCDRB.
- 3) **Ministerio de Educación Pública y Juntas de Educación de cada escuela y colegio:** Son un aliado estratégico para la ejecución del PAO 2023 específicamente en lo que refiere a las metas de la iniciación deportiva a través de la estrategia de “por el juego al deporte” así como la población cautiva para la implementación de las actividades de la estrategia “Belén Libre” que promueve la prevención y la detección temprana de adicciones a través de vivencias recreativas y físicas; aplicable tanto para centros públicos y privados.
- 4) **Instituciones públicas y estatales:** Serán importantes aliados instituciones tales como: el Patronato nacional de la infancia, el Ministerio de seguridad pública, el Ministerio de justicia y paz, el Ministerio del deporte y la recreación, la Caja costarricense del seguro social, el Ministerio de salud, el Instituto mixto de ayuda social, entre otras; con los cuales se estará vinculando y trabajando colaborativamente en metas comunes.
- 5) **Las Asociaciones Deportivas y Recreativas** son parte importantísima, que participan en la ejecución de la Iniciación Deportiva y programas de juegos deportivos nacionales y federados a través de los procesos de contratación administrativa que corresponden, ya que participa por medio de los entrenadores y monitores especializados en cada una de las disciplinas deportivas representadas en las asociaciones, de manera tal que los mismos estudiantes tengan interacción en sus centros educativos y surja la necesidad de vincularse con las asociaciones, obteniendo un beneficio a nivel curricular, de evaluación y de aprendizaje, promoviendo de esa manera la iniciación deportiva en un deporte de su agrado. Así mismo formarán parte importante del proyecto piloto de la Escuela de Iniciación Recreo-deportiva.
- 6) **Organizaciones Comunales** a través de las diversas organizaciones de base comunal, estaremos coordinando, articulando y promoviendo los diferentes programas DRAF ofrecidos a la población belemita.
- 7) **Embajadas y empresa privada:** Será a través de alianzas con este sector se buscará la consecución de recursos extraordinarios financieros y no financieros para los diferentes programas DRAF del CCDRB, con énfasis en la estrategia denominada “Belén Libre”.

9. LO INSTITUCIONAL

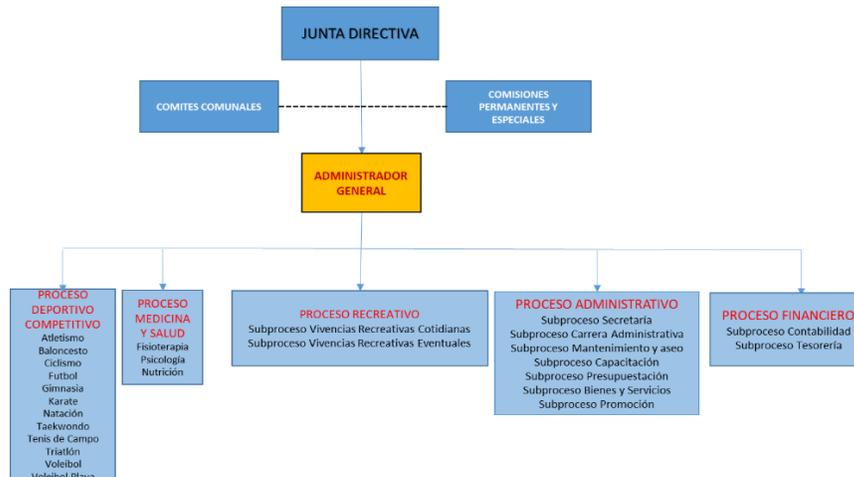
- 1) **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:** La organización administrativa del Comité está regulada por su Reglamento y la estructura organizativa del CCDRB establece que la Junta Directiva es el Órgano Colegiado Director, y jerárquicamente bajo la Junta está subordinada la figura del Administrador General.

La Junta Directiva del CCDRB fue juramentada en el año 2021 por el Concejo Municipal y su Directorio está constituido de la siguiente manera:

<u>NOMBRE</u>	<u>PUESTO</u>	<u>JURAMENTACIÓN</u>
Juan Manuel González Zamora	PRESIDENTE	(Sesión Ordinaria. N°74-2021 Concejo Municipal de Belén)
Esteban Quiros Hernández	VICEPRES.	(Sesión Ordinaria. N°74-2021 Concejo Municipal de Belén)
Luis Hernán Cárdenas Zamora	VOCAL 1	(Sesión Ordinaria. N°74-2021 Concejo Municipal de Belén)
Rocío Mora Rodríguez	VOCAL 2	(Sesión Ordinaria. N°74-2021 Concejo Municipal de Belén)
Silvia Marín Durán	VOCAL 3	(Sesión Ordinaria. N°74-2021 Concejo Municipal de Belén)
Emma González Jiménez	VOCAL 4	(Sesión Ordinaria. N°74-2021 Concejo Municipal de Belén)
Dylan Jiménez Cambroner	VOCAL 5	(Sesión Ordinaria. N°74-2021 Concejo Municipal de Belén)

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Bajo punto de vista de los procesos, el organigrama del CCDRB es el siguiente:



2) LA SITUACION ACTUAL - ANALISIS

El análisis de la situación actual se hace de cara a la evaluación de fuerzas impulsoras o restrictivas para acercarnos a la situación planteada en la visión y el cumplimiento de nuestra misión.

FORTALEZAS (FACTOR INTERNO) Elementos positivos que nos impulsan el cumplimiento de nuestra misión.

- Reconocimiento Nacional Deportivo y Recreativo
- No se cobran servicios
- Personal capacitado
- Organización administrativa sencilla
- Disposición al cambio
- Instalaciones adecuadas
- Experiencia acumulada en la gestión de Programas Deportivos y Recreativos que responden a las necesidades de la población Belemita.
- Capacidad potencial para apoyar técnicamente procesos que adelanten otras organizaciones, las cuales reconocen las fortalezas de la entidad.
- Posicionamiento de los canales de comunicación externa del Comité.

OPORTUNIDADES (FACTOR EXTERNO) Situaciones favorables del entorno que podemos aprovechar basándonos en nuestras fortalezas, y a su vez podemos emplear para reducir nuestras debilidades.

- Diversificación de actividades deportivas y recreativas
- Cultura General del Cantón
- Soporte económico con recursos municipales o del estado
- Alianzas estratégicas gubernamentales, no gubernamentales y privadas
- Imagen de Belén
- Instituciones nacionales que se acercan a la comprensión de los beneficios del deporte y la recreación para el cumplimiento de sus propias misiones.
- Acuerdo Municipal (Ref.2102/2013) incorporación de ¢1.500 millones en el plan de inversiones para compra y reparación de instalaciones deportivas, tomando como meta la compra del edificio al costado este del Polideportivo de Belén.
- Presencia de instituciones educativas en el Cantón.

DEBILIDADES (FACTOR INTERNO) Problemas internos que frenan procesos de aproximación a la visión/misión.

- Falta de comunicación y diálogo interno y externo
- Inexistencia de instancia interna de planeación y monitoreo y seguimiento de programas.
- Énfasis programático en eventos
- Falta de unidad conceptual y operativa entre los distintos actores
- Deterioro de infraestructura deportiva en barrios
- Carencia de líderes deportivos y recreativos
- Inseguridad en las instalaciones
- Inexistencia de voluntariado
- Falta proyección externa

AMENAZAS (FACTOR EXTERNO) Situaciones que pueden llegar a ser negativas para la organización.

- Poca ayuda de empresa privada
- Política pública desactualizada
- Imaginario en la comunidad que el CCDRB es fundamentalmente deporte de alto rendimiento.
- Cercanía a comunidades de alto riesgo
- Falta de conocimiento de los beneficios deportivos y recreativos por la comunidad Belemita
- Falta de Institucionalidad de las Asociaciones Deportivas
- Poca existencia de asociaciones recreativas
- Crítica de las personas del cantón
- Aumento en el tráfico vehicular en el cantón
- Competencia Deporte vs. Tecnología

El PAO 2023 se constituye en una primera acción orientada hacia el redireccionamiento estratégico del CCDRB al pretender implementar estrategias que fundamentalmente intentan que con base en nuestras fortalezas aprovechemos las oportunidades y enfrentemos las amenazas, y que igualmente aprovechemos las oportunidades para fortalecernos y superemos nuestras debilidades. Para el año 2023 se entiende que muchas de las que fueron consideradas debilidades y amenazas se convirtieron con procesos de mejoras en fortalezas y oportunidades las cuales se visibilizaran en el informe de labores del año 2022.

Especial énfasis se colocará en los procesos de investigación y formación sobre los beneficios del deporte y la recreación, interna y externamente, y el diseño y operación de programas deportivos y recreativos que tengan un vasto carácter interinstitucional e intersectorial.

10. ÁREAS ESTRATÉGICAS:

A partir del análisis FODA entendemos que nuestras acciones durante el año 2023 deben ir encaminadas a lograr participación, posicionamiento institucional, contribución al desarrollo humano y social, alto desempeño administrativo, gestión inter institucional e intersectorial e Infraestructura.

Nuestro compromiso con el desarrollo humano y social y con el mejoramiento de la calidad de vida de la población nos indica que debemos trascender el deporte de alto rendimiento, y que en materia de estilos de vida saludable estos no pueden reducirse exclusivamente a lo físico. Así, pretendemos impulsar al enfocarnos a lograr que la comunidad entre al deporte a través del juego, pero que si no tiene el perfil hacia el alto rendimiento no pierda el vínculo sectorial, sino que continúe hacia la práctica de opciones recreativas, no necesariamente físicas, que desde la lúdica potencian el desarrollo humano integral y social, fortalecen estilos de vida saludable y potencian el disfrute constructivo, formativo y creativo del tiempo libre.

Ello lo hemos expresado como un Modelo de Cobertura Integral, no solo entre deporte y recreación, sino igualmente para toda la población.

Modelo de Cobertura Integral



Rico y Escobar, 2019

Para el efecto, estratégicamente el CCDRB adopta como áreas de efectividad ¹ las de Investigación, Formación, Vivencias y Gestión, en la medida que buscar resultados en ellas nos permitirá acercarnos al cumplimiento de nuestra misión, y los programas y proyectos tendrán un fundamento más sólido.

La determinación de los programas y proyectos a realizar durante el año 2023, si bien mantiene las grandes áreas, sus acciones se ajustarán a la intencionalidad, al modelo y las áreas de efectividad, con la claridad que las áreas son:

- Misionales: Deporte y Recreación
- De apoyo: Administrativo y Financiero
- De Direccionamiento: Dirección, planeación e infraestructura.

Cabe resaltar que para precisar las acciones misionales creemos que el CCDRB ya tiene el recorrido y reconocimiento suficientes para explorar estrategias sólidas en lo interinstitucional, a partir de impulsar acciones complementarias a las que ha venido realizando hasta el momento, y con las que pretendemos llegar directa o indirectamente a las personas, organizaciones comunitarias y empresas asentadas en Belén. Esas acciones las hemos tipificado en:

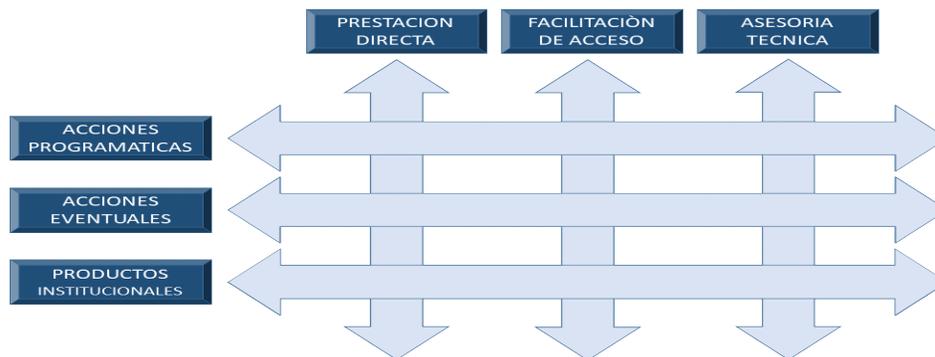
- De prestación directa de servicios (por el Comité o las Asociaciones)
- De facilitación a la comunidad al acceso a opciones recreativas y deportivas (adelantando las gestiones pertinentes para que otras entidades le faciliten al acceso a vivencias deportivas y recreativas a la comunidad), y
- De asistencia Técnica a organizaciones.

Este enfoque estamos seguros no solo potenciará coberturas en beneficio de la comunidad, sino que igualmente puede ser en el futuro una fuente complementaria de recursos económicos y no económicos para el CCDRB y sus programas.

Igualmente, en términos del portafolio de servicios en que se expresarán esas acciones complementarias, nos proponemos estructurar:

- Acciones programáticas
- Acciones eventuales
- Productos Institucionales

Esquematizando estas dos últimas consideraciones podríamos graficarlas de la siguiente manera:



Seguidamente se explicitará el sentido de cada una de las áreas, y posteriormente, en el Capítulo II, se detallarán los programas de cada una de ellas.

ÁREA ESTRATÉGICA I: DEPORTES

Para precisar el enfoque propuesto para el año 2023, inicialmente se presenta como contexto a las principales ejecutorias actuales, para seguidamente presentar el enfoque estratégico que se propone para el próximo año, con miras a mejorar resultados e impacto en el área.

A) CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO

El proceso deportivo liderado por el CCDRB ha pretendido direccionar la participación directa de la familia Belemita ya que cuando uno de sus integrantes se integra con una Asociación Deportiva u organización Recreativa adscrita al Comité, se vincula no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino toda su familia, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar.

Ha sido del interés de éste Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población en situación de discapacidad, considerando las distintas amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo son la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues.

Como se mostrará seguidamente han sido muchas las ejecutorias, y para el año 2023 se pretenden estratégicamente potenciar los resultados que se han venido obteniendo, y mejorando sus impactos sobre la población, comunidades y empresas, en lo cual será

¹ Entendemos por Áreas de Efectividad aquellas que representan los resultados que se esperan de la institución en cumplimiento de su razón de ser, objeto o misión. Por ello, permiten determinar el grado de éxito de la entidad en el cumplimiento de su misión.

fundamental continuar optimizando la información e interacción a través de los medios virtuales como la página Web y el Facebook Belén Activo.

(Lo anterior responde al Eje estratégico #3 y al objetivo estratégico: Atraer una mayor participación de Instituciones públicas y nuevos usuarios, por medio de divulgación y promoción de los diferentes servicios brindados por el CCDR Belén.)

(1) Programa iniciación deportiva:

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos. El programa ha implicado la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con la gran olimpiada escolar denominada Juegos Deportivos Escolares.

Una vez finalizados los juegos escolares, el programa continuó en el periodo de vacaciones escolares, ya que se instruyen los niños y niñas seleccionados, pero no se limita solo a ellos sino también a los que deseen llegar siempre y cuando lo hagan por sus propios medios. Se le da énfasis a la enseñanza de la natación ya que los centros educativos no cuentan con piscina en sus instalaciones y sí cuentan con instalaciones para desarrollar otras disciplinas deportivas. La natación es una de las disciplinas deportivas que recomiendan los expertos, al igual que la gimnasia, para iniciar a edades tempranas su formación, como ya hemos indicado en documentos presentados.

Uno de los aspectos relevantes, donde nos consideramos pioneros incluyendo nuestro país y otros países desde el año 2005, es el programa de la natación y gimnasia artística, con horarios en las mañanas para los jardines de niños y por las tardes para los niños de I y II ciclo. Los padres de familia envían a sus niños y niñas a las instalaciones del CCDRB para recibir sesiones semanales por parte del comité a través de los representantes de las Asociaciones Deportivas contratistas.

El programa de iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Escolares se ha definido de alta importancia local, tanto así que el Concejo Municipal lo declaró "Programa de interés comunal." POR ACUERDO DEL ARTICULO VI DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Para el año 2023 se pretende iniciar con el proceso de iniciación deportiva comunitaria que empezaría a inicios del año 2023 el cual tiene como objetivo desarrollar de manera abierta el proceso para abarcar una mayor población estudiantil incluyendo no solo los centros educativos públicos, sino de igual forma la participación de estudiantes de centros educativos privados, además de otros niños, niñas y jóvenes que por alguna razón no se encuentren en el programa académico del cantón; continuando el modelo integral donde no solo tienen la opción de participar en la disciplina deportiva de su predilección, si no también tener la versatilidad de participar en varias disciplinas y tener la oportunidad de desarrollarse en varias de estas, buscando un desarrollo físico – motriz que permita al estudiante optar más adelante de las habilidades y destrezas necesarias para convertirse en un atleta de rendimiento o en una persona físicamente activa, sana y con óptimos estilos de vida saludables.

(En respuesta al Eje estratégico#3, específicamente a la acción estratégica de Aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo)

De igual manera se tienen proyectados los aspectos metodológicos específicos para cumplir en el momento que deba ser necesario implementar las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 201-02; al Objetivo General Estratégico: Promover la iniciación de la práctica deportiva y de la actividad física entre la población belemita desde la primera infancia. Y a los Objetivos Específicos Estratégicos: (b) Aproximar a la población Belemita a la práctica de la actividad física y el deporte en sus propios escenarios de vida cotidiana, generando desde temprana edad hábitos saludables, alejados del sedentarismo, (c) Generar espacios de emulación y contrastación de habilidades desarrolladas a través de los Juegos Escolares y (d) Disponer de espacios para identificar talentos para el alto rendimiento deportivo desde la infancia y adolescencia.)

(2) Programa de Juegos nacionales y/o federados:

Permanentemente hemos participado en los Juegos Deportivos Nacionales, y existe la intención de mantener uno de los primeros tres lugares en el medallaje de oro, tal y como lo hemos promediado durante 37 ediciones desde de Palmares de 1976. Este programa corresponde al trabajo constante y disciplinado que el CCDRB en conjunto cada Asociación Deportiva llevan a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas.

De igual forma para el año 2023 se pretende optimizar este proceso con el diseño de un modelo de ejecución en donde se pretende buscar un mejoramiento en la formación, preparación y especialización de los atletas que representaran al cantón en el evento de Juegos Deportivos Nacionales y eventos federados, pasando estos por un proceso integral vinculado desde el proceso de iniciación deportiva y

logre obtener condiciones específicas que se determinaran de acuerdo a las estrategias que el comité dispondrá en su nuevo modelo de gestión deportiva.

Además, se pretende con el modelo indicado involucrar y aumentar la participación en los procesos deportivos a la población de secundaria principalmente (jóvenes) con el fin de que esta población participe en mayor medida de nuestros procesos.

(En respuesta al Eje estratégico#3, específicamente a la acción estratégica de Aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo)

De igual forma se tienen proyectados los aspectos metodológicos específicos para cumplir en el momento que deba ser necesario implementar las medidas precautorias para el combate y prevención del COVID19 en nuestro país.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 201-01; al Objetivo General Estratégico: Contar con un portafolio de servicios deportivos del CCDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría; además de; los Objetivos Específicos Estratégicos (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemita frente al deporte y la actividad física, (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias deportivas para la población, comunidades y empresas belemita, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades y (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que el CCDRB está al servicio de toda la población y no exclusivamente para los deportistas de alto rendimiento.)

(3) Programa medicina del deporte:

Los procesos de medicina del deporte cubren en primera instancia la atención de los deportistas que representan a nuestro cantón en el programa juegos nacionales y torneos federados e iniciación deportiva, justificando la contratación de estos servicios en el sentido de que ya no se puede ver al entrenador aislado sino debe verse el deporte como un equipo de trabajo interdisciplinario. Las contrataciones serán por medio de una licitación para la contratación de los servicios de nutrición y psicología y fisioterapia, para así dar continuidad a este servicio, en vista de la buena aceptación que ha tenido en el grupo meta, ya que este servicio ha sido de valor agregado atendiendo a los usuarios de los programas del CCDRB y su capacitación. Para el año 2023 se tiene como meta continuar con la contratación de servicios médicos.

(En respuesta al Eje estratégico #4 y al objetivo estratégico: Mejorar las capacidades del recurso humano disponible por medio de capacitaciones u otros métodos como la tecnología; para conseguir talento humano eficiente y eficaz.)

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 202-01; al Objetivo General Estratégico: Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica básica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité; y a los Objetivos Específicos Estratégicos: (a) Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité y (b) Orientar a los deportistas participantes en los programas del Comité sobre cuidados básicos en salud.)

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Integrada por el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que la población se involucre en la práctica del deporte, el área involucra desde las actividades de iniciación hasta el alto rendimiento, expresándose éste último en la participación de los deportistas belemita en los Juegos y Torneos Deportivos que se calendarizan en la agenda del país.

Dado el alto componente de salud implícito en la práctica deportiva, se prevé la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los ciudadanos involucrados en los programas del Comité a través de las áreas de Fisioterapia, nutrición y psicología.

Metodológicamente se entiende que el proceso deportivo involucra las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría, y su realización supone la articulación de distintos programas e instituciones. Si bien en el ciclo olímpico (incluidos los Juegos nacionales) participan fundamentalmente deportistas en perfeccionamiento y maestría, las dinámicas locales, cantonales, procurarán ampliar la base desde la iniciación y apoyarán la cualificación de las Asociaciones Deportivas a fin de que ellas a su vez cualifiquen su metodologías y procesos de desarrollo.

Se ha previsto para el año 2023 la importancia de reforzar la iniciación deportiva, disminuyendo el énfasis sobre la competencia y ampliándolo al carácter recreativo - predeportivo del contacto de la población con la práctica del deporte para que los niños, niñas y adolescentes entren al deporte a través del juego.

Así, obviamente el ciclo de iniciación deportiva, juegos escolares, juegos deportivos nacionales se mantiene, pero de un lado estratégicamente se pretende ampliar la base, y de otro evitar que quien no tenga el perfil de alto rendimiento abandone la práctica de la actividad física y los estilos de vida saludable. La articulación de la iniciación deportiva a la educación procura brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB, y se constituye en un factor coadyuvante de la educación física y su formación integral.

Para el año 2023 igualmente se proyecta la participación en la edición de los Juegos Deportivos Nacionales 2022-2023 en varios cantones de la provincia de Alajuela, y pretendemos mantener uno de los primeros tres lugares en el medallaje de oro. Asumido como programa, supone impulsar desde el CCDRB el trabajo constante y disciplinado de cada Asociación Deportiva con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. Esta participación dependerá de los avances tenidos en su momento en el control del COVID 19 y su impacto en la realización de actividades de concentración masiva. De lo contrario se contará con un plan remedial de mantenimiento y promoción de las disciplinas deportivas en torneos federados y campeonatos nacionales.

Ser exitosos en el área supone para el CCDRB no solo el ofrecimiento directo (bien por el Comité o por las Asociaciones Deportivas) de las alternativas para la adecuada práctica deportiva, sino igualmente las acciones de acompañamiento, asesoría y capacitación para que otras instituciones que atienden a la población (colegios, empresas, entidades de salud) involucren adecuadamente el deporte en su quehacer.

2) ÁREA ESTRATÉGICA II: RECREACIÓN

Para precisar el enfoque propuesto para el año 2023, inicialmente se presenta como contexto a las principales ejecutorias actuales, para seguidamente presentar el enfoque estratégico que se propone para el próximo año, con miras a mejorar resultados e impacto en el área recreativa y sus efectos en una sociedad que demanda una nueva oferta dentro del marco del COVID19.

A) CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO RECREATIVO

El proceso recreativo liderado por el CCDRB ha pretendido direccionar la participación directa de la familia, y ha tenido un especial énfasis hacia la actividad física.

(1) Programa de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas

El objetivo de este programa es lograr mantener espacios para niños en edad preescolar por medio de la estimulación de habilidades y destrezas motoras para el fomento de capacidades que serán beneficiosas en edades futuras.

Para el año 2023 se pretende como se ha mantenido por varios años dar servicio desde nuestra institución a las 3 escuelas públicas del cantón: Kinder Fidel Chávez Murillo, Kínder de la Escuela Manuel del Pilar y jardín de Niños España.

Además de mantener los grupos del Centro Infantil ubicado en Barrio Escobal y el CECUDI en la Ribera. Se espera para este año retomar los Cen Sinai de San Antonio y la Ribera.

Siempre será importante ampliar la cobertura a los tres kínderes públicos del cantón los dos CECUDIS y los dos CEN del cantón mediante la gestión con instituciones como el ICODER, UNA, PANI, entre otras.

Una vez más tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 1 a los 9 años, el cantón de Belén registra un total de 3.308 pobladores en estos rangos de edad.

(2) Programa para jóvenes (desde 12 hasta 19 años)

Este programa nace de la mano de la Estrategia de Belén Libre donde se pretende fomentar la participación de la población adolescente en diversas actividades y deportes de manera recreativa en el cantón, para el logro de hábitos de vida saludable, así como el uso del tiempo libre de manera adecuada.

Para el año 2021 se pretendió iniciar con diversas actividades, sin embargo, por la situación país no todas se desarrollaron por lo que para el 2023 se pretende continuar con las actividades que tuvieron mayor demanda el año anterior tales como la natación recreativa de fines de semana e intentar hasta donde se pueda con el material humano actual, desarrollar otras como calistenia, skate, entre otros.

Al igual que la actividad realizada en el 2022 se celebrará en alguna institución pública la Celebración del Día Mundial de la Juventud donde habrá festival deportivo, artístico, entre otros.

La cobertura que podamos tener para años venideros siempre será importante la búsqueda de la colaboración de la empresa privada y esto va de la mano con el eje estratégico #3 y la acción estratégica de la búsqueda de aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo.

Según la proyección del INEC del 2021 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 10 y hasta los 19 años en el cantón de Belén registra un total de 3275 pobladores en estos rangos de edad.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Promover la iniciación a la vivencia recreativa positiva y activa entre la población belemita desde la primera infancia y a los Objetivos Específicos Estratégicos:(a) Generar espacios de compartencia entre los niñas, niñas y adolescentes belemitas a través de procesos recreativos que

trascienden el ver televisión o los videojuegos, (b) contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas entre la población para el uso adecuado de su tiempo libre, (c) garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas de distinto orden y naturaleza, que les permitan fortalecer criterios para seleccionar alternativas de recreación y tiempo libre.

Programa para adultos jóvenes

Para este programa se tiene como objetivo el incentivar la participación de la comunidad adulta en actividades recreativas y deportivas como una estrategia para el fomento de calidad de vida hacia el futuro. Para las actividades se cuenta con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

3.1 Sesiones de clases grupales matutinas y vespertinas

En este proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber; cardio baile, clase mixta, pilates, entrenamiento funcional.

Y además mantener al menos 3 clases semanales grupales en horario diurno como cardio baile, clase mixta, pilates en las instalaciones del polideportivo. Así como llevar clases fuera de nuestras instalaciones hasta donde nos lo permita el horario de la promotora recreativa. Se espera para el 2023 mantener un promedio de 30 personas en cada una de estas clases.

3.2 Sesiones de Acuafitness

En este proceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos y sesiones de ejercicio donde su principal característica es que son realizados en la piscina del Polideportivo de Belén. Se espera para el 2023 se espera poder impactar con esta clase a 50 personas semanalmente.

3.3 Servicio de Gimnasio de pesas

Este programa tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y mayoritariamente adultos jóvenes y tiene como objetivo brindar la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas, máquinas de primera calidad, material funcional diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este conforme el avance y disciplina de la ejecución.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén se trabaja en horarios diurnos y vespertinos.

Para el 2023 se pretende aumentar el aforo del gimnasio de pesas y lograr que al menos el 70% de los bloques se puedan mantener con un aforo del 100% de participación.

Todo esto para lograr una de las acciones estratégicas de nuestro Eje estratégico #3 en donde se pretende aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo.

Como parte de las actividades para el 2023 se pretende realizar por segunda edición los desarrollar los Fitness Games de la Juventud”, donde se invitará a diversos gimnasios de Belén para que participen. La idea es realizar una serie de pruebas que tengan un puntaje y se compita por equipos en categorías diferentes. Al final se premiará a los equipos con mayor puntaje y desempeño. Se espera poder aumentar la participación con respecto al año pasado 64 personas a 80 aproximadamente.

Según la proyección del INEC del 2021 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 20 y hasta los 59 años en el cantón de Belén registra un total de 15 895 pobladores en estos rangos de edad.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables. Objetivos Específicos Estratégicos: (a)Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos)

(3) Programa de personas mayores activas: (personas adultas mayores y adultos medios)

El objetivo de este programa es lograr la promoción de la recreación y el ocio por medio de espacios para las personas adultas mayores, en donde se desarrolle calidad de vida y estilos de vida saludable en los mismos.

Este programa ha consistido en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores (60 años en adelante) del Cantón, como lo son actividades sociales, encuentros y capacitaciones; sin embargo, también pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

1.1 Proceso de Natación Recreativa y acuafitness

En este proceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de las anteriores dentro del área de piscina en donde los y las y los usuarios del proceso desarrollan mejoras en la capacidad cardiovascular y musculoesqueléticas; así como también los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

1.2 Proceso de Acondicionamiento físico

En este proceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas y adultas mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad).

Se espera para el 2023 poder impactar la mayor cantidad de grupos organizados de adulto mayor del cantón con respecto al 2022 que solo se da el servicio a 2.

1.3 Proceso de “Voli-8”

En este proceso se desarrollan entrenamientos y fogueos de manera predeportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios que asisten a esta actividad practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber, colocación, pase, saques, recepción, rotación, etc.

Para el mes de octubre se pretende realizar un minitorneo donde se inviten grupos de otros lugares y se realice una competencia, con premios y medallas.

1.4 Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)

Este proceso se desarrolla, mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense, el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias asistentes.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

Adicionalmente se involucran beneficios de índole social donde las personas en sus presentaciones reciben la posibilidad de asistir a diferentes lugares, donde comparten con diversos grupos etarios, logrando ser reconocidos y visualizados en su arte, además de la sensación de gozo y éxito que sienten al final de cada.

1.5 Servicio de Gimnasio de Pesas.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén y se tiene un horario de dos veces a la semana a las 8:00 am.

Según la proyección del INEC del 2021 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 60 en adelante en el cantón de Belén registra un total de 4 184 pobladores en estos rangos de edad.

Se espera incrementar en una 90% la participación en los bloques de adulto mayor manteniendo las tres veces por semana que asisten.

Para todos estos procesos de adulto mayor se pretende para el 2023 aumentar el aforo en cada una de las actividades y poder hasta donde nos del material humano, regresar a los grupos organizados con sesiones de acondicionamiento físico fuera de las instalaciones del Polideportivo que no se dieron en años anteriores por la situación país del covid-19.

(4) Programa recreación accesible: (para personas con discapacidad)

El programa “Recreación accesible” consiste en la práctica de actividad física, recreativa, predeportiva y terapéutica para personas en situación de algún tipo de discapacidad, ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades en acompañamiento con sus familiares o tutores.

El objetivo para este 2023 es mantener y aumentar la participación en diversos deportes de personas con discapacidad así como el desarrollo de un nuevo deporte, para el fomento de oportunidad y estilos de vida saludable en los mismos y como lo indica nuestro eje estratégico #3 en el objetivo estratégico de atraer una mayor participación de Instituciones públicas y nuevos usuarios, por medio de divulgación y promoción de los diferentes servicios brindados por el CCDD Belén y de la acción estratégica de aumentar la cantidad de usuarios que utilizan los servicios brindados tanto en el ámbito deportivo como recreativo.

2.1 Proceso de Natación Recreativa y terapéutica

En este proceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que se realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios. Así mismo los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

2.3 Proceso Deportivo Competitivo

En este proceso los y las usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende, a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación triatlón y tenis de campo.

El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los y las usuarias de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos , especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogueos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

2.4 Proceso de Actividad Física y Recreativa

El objetivo fundamental de este proceso es ofrecer un espacio donde se desarrollen diversas sesiones de actividad física y recreativa para los usuarios del proceso, así como sus familiares y acompañantes. Se pretende para el 2023 aumentar la participación con respecto al año anterior en un 10%.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3 Y #4 y respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables. Objetivos Específicos Estratégicos: (a) Brindar opciones de recreación comunitaria, accesible y para personas mayores belemitas, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable, (b)Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.

(5) Programa de vivencias eventuales de recreación:

Este programa tiene como fin desarrollar diversas actividades en distintos momentos del año, ya sea de coordinación directa de las instituciones o bien brindando apoyo para el mejoramiento de sus actividades.

Para el año 2023 se pretenden mantener actividades como el Día del deporte, Día de la Actividad Física, Día del Desafío, Día de la persona con Síndrome de Down, Día de la persona Adulta Mayor, Día de la juventud, Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad, Domingos recreativos en diversos barrios del cantón, etc. Aumentando la cantidad de participación al menos de un 30% en actividades con respecto al 2022.

La ampliación de coberturas supone normalmente no solo una inyección importante de recursos económicos y talento humano, sino igualmente la cualificación de los diseños a efectos de mejorar resultados e impactos, ya que no se debe tratar de simples eventos desarticulados. Potenciar procesos que permitan el desarrollo de proyectos en materia de prevención y formación de hábitos de vida saludable mediante vivencias de movimiento humano y social, supondrá la apuesta por equilibrar las cuatro áreas de efectividad fundamentales: Investigación, formación, vivencias y gestión, algo que evidentemente señala que no son solo vivencias.

Además, se requiere ampliar los espacios de gestión intersectorial entre el CCDRB y otras entidades afines al movimiento humano y la recreación, como la CCCS, MS, ICODER, RECAFYS, PANI, CAI, MEP, ya que como lo indica nuestro eje estratégico #3 en el objetivo estratégico de involucrar la intersectorialidad e Inter institucionalidad Cantonal (Municipalidad, Centros educativos, religiosos, ONGs, Comunidad, empresa privada), esto permitirá una cobertura más amplia de nuestros programas para desarrollar los proyectos anteriormente descritos de una manera vinculada, organizada y orientada a cumplir de forma eficiente.

(Lo anterior en apego a las políticas del CCDRB #1, #3,#4 y #5, además respondiendo a la Meta 203-01; al Objetivo General Estratégico Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables y a los Objetivos Específicos Estratégicos: (a) Brindar opciones de recreación comunitaria, accesible y para personas mayores belemitas, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable, (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos, (c) Impulsar la conformación y consolidación de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación que fortalezcan la capacidad de gestión e interacción de los comités y organizaciones cantonales para vincularse y crear mecanismos de comunicación y organización recreativa y de tiempo libre que optimicen los recursos disponibles y principalmente el potencial humano como recurso también para un avance hacia la autodeterminación recreativa.

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Integrada por el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que la población se involucre en la vivencia de la recreación, el área involucra desde las actividades de esparcimiento hasta las de desarrollo recreativo de habilidades y destrezas para la vida.

Esta área clave supone abordar el proceso de recreación con una profunda cohesión entre los actores externos e internos que se alinean con un criterio unificado frente al sentido que el mismo CCDRB le da a este derecho y servicio. Por tanto, se fundamentará estratégicamente ante todo en la apropiación del sentido que le da el Comité a la recreación como dinamizadora de los procesos de desarrollo humano integral de la población, y que por esta vía estimula el fortalecimiento de las comunidades y su calidad de vida.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

En general, y dada la dispersión de conceptos sobre recreación –muchos de los cuales son contradictorios entre sí-, se considera que es fundamental avanzar en la información, sensibilización y formación de los actores internos y externos para que todos asuman el mismo marco conceptual, técnico y operativo caracterizador del modelo de recreación del CCDRB.

Estamos seguros que debemos lograr que las personas al conocer y ser conscientes de los beneficios de la recreación, entenderán de la seriedad institucional que supone comprometerse con una recreación de calidad, y que ésta va mucho más allá de organizar eventos y actividades para el simple entretenimiento y diversión. Claro que la recreación debe ser placentera, voluntaria y que supone actividades recreativas, pero estas se determinan a partir de la metodología del programa y/o proyecto recreativo y no al contrario: un programa recreativo no es una suma de actividades sino un proceso de acciones que se adelantan para permitirle a las personas avanzar en su propia recreación para su desarrollo humano.

Por ello es que hemos planteado que uno no recrea a nadie ni nadie lo recrea a uno; las instituciones recreativas lo que hacemos es crear condiciones y ambientes para que las personas entren y avancen en su propio proceso recreativo, el cual idealmente les facilita avanzar en su propio desarrollo humano integral y social.

La consolidación de una cultura lúdica en la población belemita se logrará a partir de la educación para la recreación, mediante la cual las personas desarrollan competencias cognitivas, afectivas y psicomotoras, comprenden las distintas alternativas para recrearse, aumentan su confianza para explorar distintas opciones positivas y desarrollan una percepción positiva del recrearse sana y creativamente.

Estratégicamente el CCDRB avanzará gradualmente en la estructuración de procesos recreativos con áreas y formatos de programa variados y que impacten sobre las múltiples dimensiones del ser humano inmerso en una nueva realidad denominada COVID 19.

Hemos propuesto como áreas y formatos los siguientes:

AREA DE PROGRAMACIÓN	FORMATO
Recreación al aire libre	Emulación
Recreación social	Impulso
Pasatiempos / Hobbies	Clases instruccionales
Wellness	Clubes
Educación / autodesarrollo	Eventos especiales
Voluntariado	Talleres / conferencias
Arte y artesanía	Grupos de interés
Lectura y literatura	Sociales
Predeportivos	
Actividades acuáticas	
Actividades por la naturaleza	

Así, procesos y subprocesos como los que se vienen realizando, van a tener una articulación programática y una ampliación del espectro de posibilidades para la población, Es claro que no serán solamente clases instruccionales sobre wellnes o deportes o actividades acuáticas, sino que las alternativas, incluso para estas puede ampliarse a clubes, grupos de interés o eventos de impulso.

Todo ello será posible a partir del conocimiento de las expectativas y necesidades actuales de la población, comunidades y empresas (investigación), la formación del talento humano del CCDRB y de la población, el acceso a vivencias de calidad estructuradas a partir de la precisión de los beneficios que se pretenden generar y un alto nivel de gestión interinstitucional e intersectorial.

Para este año 2023 la proyección que realizamos es poder mantener los programas que tenemos de forma cotidiana y lograr el 85% de participación en 70% de ellos.

Se espera desarrollar al menos 4 actividades nuevas vivenciales para el 2023 y mantener las que han sido exitosas en el 2022, como la actividad “Dejando Huella en Belén.”

Así como también potencializar aún más las actividades que se realicen para la población juvenil, buscando establecer una oferta continua de deportes y actividades recreativas y porque no en alianza con otras instituciones culturales y otros.

Buscar alianzas con diversas entidades para aumentar la cobertura en la población infantil, de adulto mayor, personas con discapacidad, así como poder retomar más actividades eventuales con respecto al 2022.

El programa de Recreación tiene como reto para el 2023 masificar lo procesos que tiene durante ya varios años y lograr desarrollar nuevas actividades propias en alianza con Instituciones privadas o públicas para el fomento de la salud integral de toda la población Belemita.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

3) ÁREA ESTRATÉGICA III: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cohérentemente con el enfoque de servicio, entendemos que lo administrativo y lo financiero (incluyendo éste último lo contable) no son funciones misionales sino de apoyo, y que en consecuencia deben estar alineados en la búsqueda de la misión de la entidad. En esta área se encuentra el soporte y/o plataforma con el talento humano, material y equipo, administrativo y financiero que hace posible el funcionamiento de los procesos Deportivos y Recreativos;

A) CONTEXTO CANTONAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Esta área tiene la mayor condicionante derivada del ordenamiento normativo, y estando bajo la responsabilidad de la Administración General –quien garantiza la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados de la Junta Directiva- involucra los procesos administrativo y financiero.

El **Proceso Administrativo** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Administrativo**, que tiene a cargo los subprocesos: (1) Subproceso Secretaría, (2) Subproceso de Carrera Administrativa, (3) Subproceso Tesorería y el (4) Sub Proceso de Promoción.

El **Proceso Financiero** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Financiero**, que tiene a cargo los subprocesos: **(1) Subproceso de Bienes y Servicios; (2) Subproceso de Presupuesto; y (3) Subproceso de Contabilidad.**

Los procesos en esta área promovieron la aprobación de un nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Comité acorde a la legislación vigente, en el cual se proveen algunos cambios en la estructura organizacional, según Ref. 3206/2020 de la Sesión Ordinaria N°32-2020 del 16 de junio del 2020.

Necesariamente, siguiendo el precepto que la estructura sigue a la estrategia y no al contrario, es de esperar que a partir del reenfoque del Comité y su direccionamiento estratégico se propondrá una reforma estructural para garantizar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de nuestra misión.

De todas formas, hay un compromiso y motivación fundamental para que con el actual talento humano se inicie ese proceso de redireccionamiento. El personal actual es el siguiente:

Grupos ocupacionales:	Número de plazas	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo		
Profesional	2	1
Técnico	2	2
Administrativo		
De servicio		2
Total, de plazas	4	5

El recurso humano del Comité se clasifica de acuerdo con los procesos (1) sustantivos y (2) de apoyo, el marco de referencia de esta estructura es el Manual de Organización Básica y descripción de cargos de personal aprobado según Ref.3303-2020 de la Sesión Ordinaria N°33-2020 por el Concejo Municipal de Belén, de esta manera la estructura organizacional y el perfil de puestos está conformado de la siguiente manera:

PRIMERO. Servicios de apoyo:	Programa N°1 Administrativa Financiera Contable:		
Proceso	Nombre en Manual de Puesto	Tipo de Plaza	Estado
1. Dirección	Administrador General	Profesional Municipal 1-B	Propiedad
2. Proveeduría, Contabilidad y Presupuesto.	Asistente Técnico Financiero	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
3. Secretaría, Carrera Administrativa, Tesorería y Promoción.	Asistente Técnico Administrativo	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
4. Operario en Polideportivo	Peón de Mantenimiento	Operario Municipal 1-C	Propiedad
5. Operario en Polideportivo	Peón de Mantenimiento	Operario Municipal 1-C	Propiedad
Total, de Plazas: 5			

SEGUNDO. Servicios Sustantivos:	Programa N° 2 Área Técnica:		
Proceso	Nombre en Manual de Puesto	Tipo de Plaza	Estado
6. Promotor del Proceso Deportivo	Coordinador Deportivo	Profesional Municipal 1-A	Propiedad
7. Coordinador de Recreación	Coordinador Recreativo	Profesional Municipal 1-A	Propiedad
8. Instructor de Gimnasio de Pesas	Técnico en Instrucción Gimnasio	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
9. Promotora Recreativa Institucional	Promotora Recreativa	Técnico Municipal 2-A	Propiedad
Total, de Plazas: 4			

Sumatoria total de Plazas de servicios sustantivos y de apoyo: 9

Es importante resaltar el hecho que muchas de las acciones realizadas por el personal que se categoriza formalmente como administrativo tiene finalmente una repercusión técnico-operativa. Para el año 2023 se pretende reasignación de la plaza de Asistente Financiero justificado en las nuevas responsabilidades e incremento de funciones con la aplicación de las NICSP.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Documentación escrita y jurisprudencia:

Código Municipal (Ley No. 7794) del 30 de abril de 1998.

Código de Trabajo (Ley No. 2)

Manual de Clases de Puesto de la Municipalidad de Belén y del CCDRB según Ref.3303-2020.

Dictamen C-134-98 del 13 de julio de 1998, externado por de la Procuraduría General de la República

Política Deportiva a diez años presentada al Concejo Municipal para su aprobación.

Planes anuales operativos específicos para el año 2021, presentados por los distintos procesos de trabajo de la organización.

Dictamen C-134-98 del 13 de julio de 1998, externado por de la Procuraduría General de la República

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Somos conscientes que garantizarle a la población el ejercicio de su derecho humano al deporte y la recreación, y facilitarle opciones para que realicen sus necesidades fundamentales en este campo, no se logra de cualquier manera, sino que, de acuerdo con la visión y la misión del Comité, se requiere una materialización y entrega efectiva de una oferta de valor y la generación permanente de una oferta innovadora.

Estratégicamente asumimos que el conjunto de acciones que se impulsan desde el CCDRB orientadas a garantizar que los procesos de deporte y recreación deben adelantarse eficiente y eficazmente, y que, en consecuencia, siendo responsables en la aplicación de los recursos que se nos asignan estratégicamente asumimos un compromiso con la productividad y la racionalidad.

La productividad –relación de resultados y medios utilizados para alcanzarlos- como expresión del desempeño, surge de una racionalidad en los procesos, y su mejoramiento supone una revisión permanente de las formas de trabajo.

En general se consideran 4 opciones para el mejoramiento de la productividad:

- Maximizando los resultados utilizando los mismos medios,
- Optimizando la forma de alcanzar los resultados, al obtener iguales resultados usando menos medios,
- Perfeccionando los resultados, al aumentarlo disminuyendo los medios, e
- Innovando, aumentando los resultados en una mayor proporción al aumento de los medios utilizados.

Evidentemente, de la revisión de las fuerzas internas para el cambio se puede inferir que no en todos los productos y servicios generados por el Comité se puede aplicar el mismo criterio para una mayor productividad. Del proceso de direccionamiento se podrá inferir que para algunos segmentos y servicios los resultados actuales son satisfactorios, lo que no ameritaría seguir el camino de aumentarlos, sino básicamente mejorar las formas en que se vienen logrando; en otros posiblemente los resultados que se vienen generando no son satisfactorios, por lo que el reto será aumentarlos sin demandar nuevos recursos o aumentándolos aquellos en una mayor proporción a éstos.

Cualquiera sea el criterio que se aplique sobre los resultados particulares, siempre estaremos hablando de procesos –conjunto de actividades con una secuencia- o prácticas de trabajo susceptibles de racionalizar para que el uso de los recursos permita lograr los resultados esperados.

En general se considera que hay 4 criterios posibles para racionalizar los procesos:

- Suprimiendo actividades innecesarias,
- Reordenando o cambiando el orden de ejecución de las actividades,
- Combinando o cambiando el lugar de ejecución de alguna(s) de la(s) actividad(es) de un proceso, y
- Simplificando el trabajo vía modificación de la tecnología utilizada.

Un gran reto para la administración es potenciar la capacidad del Comité para gerenciar la rutina mediante procesos formalmente adoptados y seguidos, que se inspiren en principios descentralizados y con criterios de atención personalizada, con mínimos trámites y garantía de acceso y calidad del servicio.

Visto así, la formalización de procesos es un imperativo para el alto desempeño, que trasciende el simple reto de control y da paso a convertirse en un referente de las mejores prácticas que impulsa el reconocimiento del CCDRB.

Pero finalmente todos los procesos estarán a cargo de seres humanos, por lo que se entiende la importancia de cualificar al talento humano del CCDRB y las entidades vinculadas a sus procesos, ya que de ellos dependerá en gran medida la calidad e impacto de los programas deportivos y recreativos a diseñar, ofrecer y operar.

La aceptación por los belemitas, las comunidades y empresas de una nueva orientación supone inducir que ellos no entren en esa corriente muchas veces preponderante de una visión negativa y banal del deporte y la recreación. Esta tarea requiere de estudio y disciplina, y demanda de parte de todos los comprometidos con los programas cuestionarse creencias y comportamientos, de tal manera que permitan trascender las prácticas funcionales que asumen al deporte y la recreación más como un fin que como un medio, y pasar a ese escenario en que el juego, la lúdica y la actividad física se convierten en estrategias, en mediadoras, para potenciar las capacidades de los participantes en los programas.

En la actualidad existe un amplio desarrollo académico del deporte y la recreación como disciplinas, a partir del cual se respalda su fundamentación teórica, conceptual y metodológicas desde una perspectiva académica y científica. El desarrollo de capacidades y competencias en materia de deporte y recreación debe ser producto de un esfuerzo común, estructurado, y que conduzca a mejorar tanto la oferta de los programas deportivos y recreativos en el Cantón, como los perfiles laborales de quienes trabajan en el área.

En el desarrollo y gestión técnica institucional del proceso deportivo y recreativo intervienen distintos actores –gestores, diseñadores, programadores y facilitadores- que deberían tener unos perfiles específicos, no solo derivados de la experiencia que ya sabemos no es suficiente para potencializar las posibilidades del deporte y la recreación como estrategia del desarrollo humano y social.

No basta ser buenos en el entrenamiento, en la realización de actividades recreativas y juegos, ya que necesitamos también poder argumentar cuáles y que efectos tienen los programas deportivos y recreativos sobre las personas, las comunidades, las instituciones y la sociedad, cómo estamos contribuyendo al rescate y consolidación de valores sociales y culturales, al mejoramiento de la calidad de vida en nuestras poblaciones objetivo.

Así, estamos seguros de que dispondremos del soporte y/o plataforma con el talento humano, material y equipo, administrativo y financiero que hace posible el funcionamiento adecuado y eficiente de los procesos Deportivos y Recreativos del CCDRB.

Haciendo referencia al eje #1 del Plan Estratégico 2020-2025, durante el año 2021 fueron realizados y se empezaron a ejecutar los manuales de procedimientos, esto a partir de su debida aprobación por parte de la Junta Directiva del CCDRB, por lo que ya contamos con esta herramienta tan importante tanto para fortalecer los controles a nivel interno como para brindar un mejor servicio a la comunidad. Basados en el eje #3 del plan estratégico 2020-2025 la administración articuló esfuerzos para hacer uso de la infraestructura deportiva de los centros educativos públicos como lo son la Escuela España, Escuela Manuel del Pilar, Escuela Fidel Chaves y Liceo de Belén, según lo indicado en la Ley 7800 con la finalidad de brindarle más opciones a las Asociaciones deportivas y a la comunidad de tener más espacios donde puedan hacer deporte y recreación.

La administración se encuentra coordinando capacitaciones al personal administrativo del CCDRB, así como al cuerpo técnico de las asociaciones deportivas y a los miembros de juntas directivas de las mismas, lo anterior para propiciar un fortalecimiento en cuanto al conocimiento técnico y legal lo cual conllevará a dar un mejor servicio tanto para los usuarios de los programas de recreación como a los atletas que integran las Asociaciones deportivas, lo anterior basándonos en el eje #4 del plan estratégico institucional.

Contratación Periodista: El proceso llevado por el periodista encargado de las redes sociales del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ha sido realizado a partir del año 2018 con el objetivo de llevar la información a la población belemita de manera más eficiente y eficaz, tratando de alcanzar la mayor parte de la población e informarle de todos los procesos o acontecimientos tanto deportivos como recreativos e inclusive administrativos, esto con la finalidad de que puedan ser partícipes de cualquiera de nuestros procesos los cuales nuestro principal objetivo es que sean para disfrute de toda la población belemita.

Toda la información publicada en las redes sociales siempre es debidamente aprobada por la Administración General del CCDR Belén para así cumplir con las normas establecidas por el control interno municipal que la Institución debe de tener.

La contratación del periodista para el año 2023 será por un 1/2 tiempo y nuestra meta será hacer llegar cada día a la población belemita procesos innovadores ya sea mediante charlas, procesos deportivos, recreativos, Podcast, ahora con el nuevo programa “La Voz del Comité” etc., Para el año 2023 la contratación del periodista se realizará por medio de contratación de servicios especiales.

Atendiendo de igual manera el eje #1 y #2 del Plan Estratégico en cuanto a la comunicación de entidades y actores relacionados con el CCDRB, el periodista tendrá un papel muy importante para lograr este objetivo, ya que será uno de los canales clave para recabar información importante tanto de Asociaciones Deportivas como de otras entidades del cantón, el papel del periodista constituirá en la creación institucional de la campaña publicitaria para promover los diferentes programas del CCDRB así como de potenciar la participación de atletas y usuarios y con este último puedan tener mejores ingresos económicos mediante la venta de servicios, asimismo, también atraer empresas y comercios con las que el CCDRB pueda realizar convenios para atraer patrocinios como fuente externa de financiamiento.

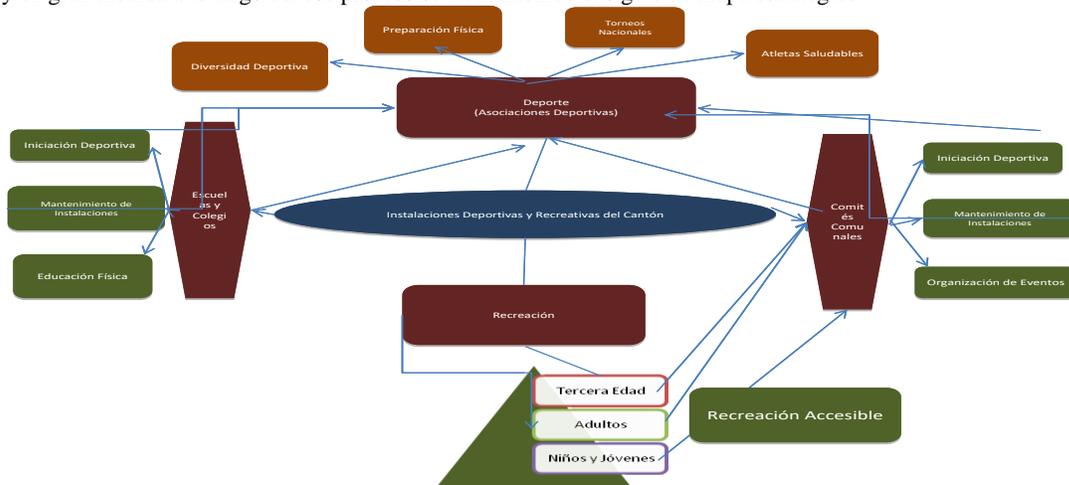
ÁREA ESTRATEGICA IV: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En esta área se encuentra la orientación del desarrollo del sistema de deporte y recreación institucional que provee el marco posibilitador de la sensibilización, información y formación a los actores internos y externos sobre los beneficios personales, institucionales y sociales de los programas y proyectos de deporte y recreación que impulsa el CCDRB, así como la de garantizar las infraestructuras necesarias.

A) CONTEXTO CANTONAL DE LOS PROCESOS DIRECCIONAMIENTO, PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Esta área tiene gran trascendencia en la medida que es la garante de la cohesión y articulación adecuada de las otras tres.

La administración del CCDRB ha venido históricamente cumpliendo con el mandato normativo de formular y adoptar anualmente el PAO, y en gran medida a lo largo del ese proceso se ha mantenido el siguiente mapa estratégico:



La Administración General tiene bajo su responsabilidad directa las Instalaciones Deportivas y los Proyectos de Inversión. El **Proceso de Instalaciones Deportivas** tiene la finalidad de brindar los espacios necesarios para los procesos deportivos y recreativos, por otra parte, **el Proceso de Inversiones** tiene la misión de buscar personas, empresas e instituciones que compartan nuestro proyecto social y se conviertan en nuestros aliados para trabajar juntos para el crecimiento de las áreas deportivas y recreativas. Asimismo, establecerá los mecanismos necesarios para incrementar los ingresos por medio de alquileres de instalaciones, vallas publicitarias y patrocinios, dedicando especial atención a los posibles rubros por ingresos nuevos por concepto de venta de servicios y financiamiento de entidades públicas y estatales.

Asimismo, el área promueve en conjunto con la Junta Directiva del CCDRB la ejecución de las nuevas políticas Deportivas y Recreativas para el periodo 2020-2025. Igualmente, se presentó y se lleva a cabo la estructuración y sistematización del Proyecto Belén -Libre dentro del marco de la Estrategia Nacional de Sembramos Seguridad y la implementación de los protocolos aprobados y establecidos tanto por el Ministerio de Salud como del Ministerio del Deporte para cada uno de las disciplinas deportivas y procesos o actividades recreativas.

B) ENFOQUE ESTRATÉGICO

Es claro que en virtud de la ley la misión de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación está orientada a garantizar que en un Cantón existan para la población opciones para el deporte y la recreación desde un enfoque de proceso, no de eventos o actividades puntuales, ya que lo establecido en la ley es el desarrollo de Planes, Proyectos y Programas de deporte y recreación.²

Visto así, el CCDR de Belén entra en una nueva fase que procura fortalecer su capacidad para formular, adoptar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos que, alineados con lo establecido en la ley que organiza a ICODER priorizan el deporte y la recreación para todos, pero considerando las particularidades de cada segmento poblacional del Cantón.

Entendemos que una adecuada y eficiente gestión deportiva y recreativa en el Cantón será aquella que permita que toda la población belemita pueda apropiarse y disfrutar de los beneficios del deporte y la recreación que han sido debidamente investigados y estudiados; así, nuestro reto estará asociado no tanto a la práctica del deporte y la recreación per sé, sino a garantizar los beneficios que su adecuada vivencia genera en las personas.

El Direccionamiento y la planeación estratégica procuran que el Comité Cantonal disponga de mejores elementos para enfrentar el reto de innovar y mejorar en el garantizarle a la población el derecho al deporte y la recreación coadyuvando tanto a mejorarle el nivel de calidad de vida de las familias, como el fortalecimiento humano del Cantón y las comunidades. La anticipación, con un criterio proactivo para enfrentar un escenario dotado de regulaciones ya dadas en leyes y normas vigentes, pero no operacionalizadas, será el criterio para aprovechar las oportunidades implícitas en estas para constituir al CCDR de Belén en un paradigma de la Gestión Deportiva y Recreativa en el país, y sus logros coadyuvarán al posicionamiento funcional de la entidad.

Adicionalmente, la voluntad explícita de la Junta Directiva de explorar opciones para el fortalecimiento del Comité, es una excelente oportunidad para que –con un deporte y una recreación bien entendidas- se pueda avanzar con lujo de detalles en el cumplimiento de la misión establecida. Y es que en la medida que se sea consciente de que la deporte y la recreación no solo divierten, sino que educan, que unen a familias y comunidades, que abren ambientes de aprendizaje y que garantizan a las personas y la sociedad beneficios individuales, comunitarios, económicos y ambientales, se podrá entender la importancia y magnitud del cambio que está acometiendo el Comité en materia de deporte y recreación.

Ello estamos seguros se expresa en un direccionamiento que procura una apuesta por el deporte y recreación en serio, y que se articula a los retos que enfrenta la Administración Cantonal en pos del mejoramiento de la calidad de vida y del empoderamiento con sentido de pertenencia y orgullo de la población belemita

Desde esta área se procura estratégicamente impulsar un proceso deportivo y recreativo con vocación de servicio, sin recelos para viabilizar, con el sello característico del CCDRB, una búsqueda permanente de la excelencia.

Se estará intentando darle identidad propia al deporte y la recreación del Comité Cantonal dentro de su sector y con respecto a las demás organizaciones del mismo tipo, y que en consecuencia todos los miembros de su equipo humano se unifiquen en torno a la razón de ser institucional y el logro de sus objetivos y metas.

Así, y entendiendo que la misión describe valores y prioridades –los que finalmente le dan fuerza y coherencia interna a la organización- y expresa el verdadero sentido de la entidad, proyectando a su vez una imagen clara de sus actividades esenciales a los diferentes públicos externos, inferimos que en nuestro enfoque se debe considerar que:

² TÍTULO VII Los Comités Cantonales de Deportes Capítulo único - Artículo 173.-

Desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

- Se deben gestionar y generar recursos, lo cual señala un compromiso por la ampliación permanente de fuentes de los mismos vía integración, intensificación e innovación en los campos del deporte y la recreación.
- Los recursos se deben destinar para la entrega creativa, innovadora, oportuna y personalizada de opciones integrales. Por tanto, es importante fortalecer las bases que permitan ser creativos e innovar, pero con carácter integral. Ello señala que no es solamente alternativas de deporte y recreación para un habitante o su familia como un servicio único sino como una intervención transversal que se articula a la promoción y prevención en salud y seguridad –como Belén Libre-, que se constituye en una excelente estrategia educativa, que construye comunidad y que debe proyectarse en el hábitat. En síntesis, una vivencia que contribuya al desarrollo integral.
- Los programas y proyectos deben tener los mejores estándares de calidad, los que evidentemente no se pueden medir simplemente con la determinación de sus coberturas. La calidad debe evaluarse a la luz del logro real de los objetivos establecidos en el diseño de los programas y más aún en términos de sus consecuencias humanas.
- Debe lucharse por el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población belemita, lo cual implica claramente que los programas y proyectos deben tener unas implicaciones acumulativas –no se trata de satisfacer una necesidad una única vez, y menos centrada en eventos sueltos y desarticulados- para la persona y su grupo familiar. Es importante avanzar en la fundamentación y evaluación de los beneficios que se espera generen los programas y proyectos de recreación y deporte.
- Se lucha igualmente por el fortalecimiento humano del cantón y sus comunidades, lo que señala que estos son por principio también usuarios y aliados de los servicios de deporte y recreación del Comité, y no únicamente las personas.
- Debe existir claridad sobre la rentabilidad social de los recursos asignados a los programas y proyectos, lo que implicará afinar los sistemas de medición de impactos sociales asociados a la rentabilidad social de un adecuado deporte y recreación, así como entender que este criterio debe viabilizar el carácter incluyente de los programas de deporte y recreación.

Tales parámetros institucionales son los orientadores del quehacer futuro del Comité y se concretizan y explicitan en los siguientes principios que se seguirán en el diseño de los programas de deporte y recreación:

1. Ofrecer oportunidades de deporte y recreación para los belemitas de todas las edades, sexos e intereses, generando satisfactores que incluyan todos los niveles de habilidades y que impacten las dimensiones del ser humano, siendo ineludibles las de la ética, la cognitiva, la lúdica y la fisiológica.
2. Fomentar la participación de instituciones, comunidades y sus miembros en la planeación de programas y en lo posible dinamizar procesos de voluntariado y liderazgo comunitario.
3. Enfatizar en programas con valor agregado asociado a garantizar el estímulo de continuidad de la vivencia más allá del propio espacio del programa, y que se constituya tanto en un reto para el participante como en un aprendizaje a proyectar en los espacios cotidianos.

Ello necesariamente va a requerir una mirada distinta de la infraestructura. El proceso deportivo y recreativo supone equilibrar los elementos actividad, tiempo y espacio de deporte y recreación, lo que lleva a entender la importancia que los 3 se dimensionen y articulen adecuadamente.

Consideraciones de tipo accesibilidad y cercanía encuentran su real sentido cuando hay un móvil que hace que las personas quieran ir a disfrutar esas infraestructuras, que no es otro que el de las vivencias que puedan tener en esos espacios.

Así, el espacio no puede ser dissociado de las prácticas de la gente que lo usa, de lo que se puede inferir que el espacio –las infraestructuras- que tienen unas dimensiones absolutas y relativas, con unos límites concretos, se convierte en un lugar para la población si, y solamente si, los individuos le dan un sentido significativo.

Un espacio se convierte en lugar cuando un individuo llega a conocerlo y lo dota de significado y ello es el reto principal que se debe afrontar con el sentido que se le dé a la infraestructura del CCDRB: que para los belemitas se conviertan en lugares, en “sus” lugares, Ellos normalmente supone que existan espacios dúctiles, utilizables en formas diferentes, polivalentes, según los requerimientos de los programas.

Así, de conformidad con los lineamientos proponemos abordar la infraestructura más como una temática de usos que propiamente física, y en la que permanente se procurará eliminar barreras para su disfrute.

Adicionalmente, es importante tener presente que consecuentemente con los principios propuestos para los programas de deporte y recreación del CCDRB, sus impactos deben trascender su mismo espacio físico de ejecución para proyectarse al espacio cotidiano del participante en ellos. Así, se requerirá establecer mecanismos para que la infraestructura deportiva y recreativa del CCDRB “vaya” a los espacios comunitarios en que se desenvuelve la población belemita. Adicionalmente se deben adecuar las instalaciones actuales con los requerimientos mínimos sanitarios que solicita el Ministerio de Salud y el Ministerio del Deporte en cada uno de los protocolos aprobados tanto para actividades deportivas como recreativas.

CAPÍTULO II – PRESUPUESTO 2023 – PROGRAMAS – CCDRB

DETALLE DE LOS PROGRAMAS A EJECUTAR

Entendiendo que el presupuesto se convierte en el instrumento técnico que le permite a la organización ejecutar el conjunto armónico y sistemático de objetivos, estrategias y acciones que tienden a garantizar tanto a la población belemita el ejercicio del derecho al deporte y la recreación y a opciones para realizar sus necesidades humanas fundamentales en el área, como a posicionar al CCDRB como organización protagónica en la gestión del deporte y la recreación en el Cantón y el país, seguidamente se presentarán tanto los valores de los rubros como el detalle de cada uno de los programas que se realizarán con ellos.

Es claro que para algunos de los programas no se tiene asignado un presupuesto acorde a la necesidad, pero se dejan enunciados en la expectativa que la gestión nos permitirá generar los recursos que se podrán adicionar en el futuro.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto General de Egresos (Consolidado): Seguidamente, en cuadro adjunto, se presenta el detalle de todos los gastos presupuestados tanto por el Área Técnica como el Área Administrativa Financiera consolidado.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEPORTIVA:

La estructura administrativa del CCDRB esta conformada por los programas que veremos a continuación:

EN LA PRIMER ÁREA ESTRATÉGICA: PROCESO DEPORTIVO. €268.407.923.70

El Programa Técnico y/o Deportivo (PROGRAMA II) tiene a cargo el desarrollo y control de los programas deportivos que organiza el CCDRB y tiene los siguientes subprocesos: (1) DEPORTIVO que cuenta actualmente con la contratación de servicios deportivos en las siguientes disciplinas: (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Fútbol, (4) Gimnasia artística,(5) Karate, (6) Taekwondo, (7) Natación, (8) Triatlón, (9) Volibol (10) Tenis de Campo y (11) Ciclismo las cuales llevan a la práctica los programas de Iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Nacionales.

Se espera continuar en este año 2023 con los servicios deportivos de las siguientes disciplinas, (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Ciclismo , (4) Fútbol, (5) Gimnasia artística,(6) Karate, (7) Taekwondo, (8)Tenis de campo (9) Natación, (10) Triatlón, (11) Volibol.

MEDICINA DEL DEPORTE que brinda la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los ciudadanos involucrados en los programas del Comité en las áreas de Fisioterapia, nutrición y psicología, mediante contratación de estos servicios.

EN LA SEGUNDA ÁREA ESTRATÉGICA: PROCESO RECREATIVO. € 60.003.617.77

El Programa de RECREACIÓN promueve una cultura de recreación por medio de la participación de los ciudadanos en Los Procesos, sub procesos, eventos y actividades organizadas por el Comité, basándose en cuatro áreas de efectividad fundamentales: Vivencias, gestión, capacitación e investigación, que buscan en todo momento la mejora de la vida de la población en general. Este programa se convierte en el brazo ejecutor del Comité como mecanismo de diferentes actividades orientadas a promover la salud física, social y mental de los Belemitas. Este programa cuenta en la actualidad con: (1) Coordinador del Programa: quien vela por la coordinación, gestión y evaluación de los diversos procesos del Programa y la coordinación directa con cada uno de los promotores y promotoras del Programa. Además, se encarga directamente de los programas de personas adultas mayores y sus diversos sub programas (natación recreativa, acondicionamiento físico, voli-8) del proceso de Recreación accesible para personas con necesidades especiales; y la coordinación directa de los procesos de recreación comunitaria. (2) Una Promotora Recreativa para desarrollar los procesos de actividad físico-recreativa para los Una Instructora del Centro de Salud Física (sala Pesas) encargada del desarrollo de planes e iniciativas para las personas de la comunidad que asisten a este servicio, así como también encargada de impartir clases de pilates y entrenamiento funcional. (3)) Una Promotora Recreativa para desarrollar los programas en los kinder, CIM, CECUDI del cantón, así como también encargada de clases grupales de cardio baile, clase mixta, acuafitness y grupo de baile típico “Amabe”.

EN LA TERCER ÁREA ESTRATÉGICA: ADMINISTRATIVA FINANCIERA. €55.434.489.51

(PROGRAMA I) denominado **Administrativo y Financiero**, este programa está bajo la responsabilidad del **Administrador General** que garantiza la correcta ejecutividad de los acuerdos y resoluciones emanados de la Junta Directiva. El **Proceso Administrativo** está bajo la responsabilidad del **Asistente Técnico Administrativo**, que tiene a cargo los subprocesos: (1) Subproceso Secretaría, (2) Subproceso de Carrera Administrativa, (3) Subproceso Tesorería y el (4) Sub Proceso de Promoción. El **Proceso Financiero** está bajo la responsabilidad de la **Asistente Técnico Financiero**, que tiene a cargo los subprocesos: **(1) Subproceso de Bienes y Servicios; (2) Subproceso de Presupuesto; y (3) Subproceso de Contabilidad**. Los procesos en esta área estarán sujetos a los cambios que se lleven a cabo en el nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Comité, en el cual se proveen algunos cambios en la estructura organizacional.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

EN LA CUARTA ÁREA ESTRATÉGICA: INFRAESTRUCTURA. € 163.609.037.60

La Administración General tiene bajo su responsabilidad directa las Instalaciones Deportivas y los Proyectos de Inversión. El **Proceso de Instalaciones Deportivas (PROGRAMA II)** tiene la finalidad de brindar los espacios necesarios para los procesos deportivos y recreativos, por otra parte, el **Proceso de Inversiones (PROGRAMA III)** tiene la misión de buscar personas, empresas e instituciones que compartan nuestro proyecto social y se conviertan nuestros aliados para trabajar juntos para el crecimiento de las áreas deportivas y recreativas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACION DE BELEN
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2023

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	547 455 068,58
1,03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6 700 000,00
01.03.01.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6 700 000,00
01.03.01.02	VENTA DE SERVICIOS	6 700 000,00
01.03.01.02.04	ALQUILERES	5 200 000,00
01.03.01.02.04.01	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	5 200 000,00
01,03,01,02,04,01,01	ALQUILER CANCHA SINTETICA	1 000 000,00
01,03,01,02,04,01,02	ALQUILER CANCHA SAN ANTONIO	1 500 000,00
01,03,01,02,04,01,03	ALQUILER CANCHA ASUNCION	700 000,00
01,03,01,02,04,01,04	ALQUILER CANCHA LA RIBERA	1 500 000,00
01,03,01,02,04,01,07	ALQUILER PISTA ATLETISMO	500 000,00
01.03.02.03.03.01	INTERESES S/CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	1 500 000,00
01.03.02.03.03.01.01	INTERESES SOBRE INVERSIONES	1 500 000,00
01.03.02.03.03.01.02	INTERESES SOBRE INVERSIONES	1 500 000,00
1,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	540 755 068,58
01,04,01	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	540 755 068,58
01,04,01,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GOBIERNOS LOCALES	540 755 068,58
01,04,01,04,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	210 420 000,00
01,04,01,04,02	2,5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	70 140 000,00
01,04,01,04,03	3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	260 195 068,58

Programa Administrativo Financiero

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		Administrador General
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 101.01
0	REMUNERACIONES	16 494 378,64
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	4 326 417,38
0 01 03	Servicios especiales	3 458 570,38
0 03 01	Retribución por años servidos (Anualidades)	999 535,02
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 812 171,29
0 03 03	Decimotercer mes	986 794,24
0 03 04	Salario escolar	1 068 994,21
0 03 99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	249 575,40
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 595 190,62
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55 006,58
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	330 039,44
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	165 019,72
0 05 05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	447 064,36
1 03 02	Publicidad y propaganda	500 000,00
1 04 02	Servicios jurídicos	500 000,00
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 500 000,00
1 06 01	Seguros	165 019,00
TOTALES		20 159 397,64

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		Asistente Técnico Administrativo
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 102,01
0 REMUNERACIONES		9 947 428,78
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3 458 570,38
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	700 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	1 309 914,00
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	1 527 687,17
0.03.03	Decimotercer mes	582 781,09
0.03.04	Salario escolar	631 326,75
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 014 444,87
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34 980,86
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	209 885,15
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	104 942,57
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	372 895,94
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	250 000,00
1.06.01	Seguros	104 943,00
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	175 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	600 000,00
TOTALES		11 577 371,78

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		Asistente Técnico Financiero
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 103-01
0 REMUNERACIONES		23 450 325,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8 096 362,25
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	1 400 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	1 234 807,14
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5 262 635,46
0.03.03	Decimotercer mes	1 373 863,21
0.03.04	Salario escolar	1 488 306,01
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	499 150,80
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 391 478,57
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	82 464,78
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	494 788,67
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	247 394,33
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	879 074,54
1.06.01	Seguros	247 394,33
TOTALES		23 697 720,09

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Programa Técnico

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		AREA TÉCNICA	
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 201.01	Meta 201.02
0	REMUNERACIONES	23 299 048,95	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 825 647,44	
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	850 000,00	
0.02.03	Disponibilidad laboral	654 957,00	
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	4 643 082,92	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	
0.03.03	Decimotercer mes	1 403 371,87	
0.03.04	Salario escolar	1 520 272,74	
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	873 513,90	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2 442 844,18	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	84 236,01	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	505 416,04	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	252 708,02	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	897 955,83	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	212 251 209,73	-
1,04,99,02	Atletismo	19 500 000,00	
1,04,99,03	Baloncesto	20 200 000,00	
1,04,99,04	Ciclismo	18 000 000,00	
1,04,99,05	Fútbol	18 480 000,00	
1,04,99,06	Gimnasia	22 569 600,00	
1,04,99,07	Karate	19 500 000,00	
1,04,99,08	Natación	23 499 480,00	
1,04,99,09	Taekwondo	17 502 129,73	
1,04,99,10	Triatlón	20 500 000,00	
1,04,99,11	Voleibol	19 500 000,00	
1,04,99,11	Tenis	13 000 000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	3 000 000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	500 000,00	
1.06.01	Seguros	252 708,02	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	1 000 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	1 500 000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	6 000 000,00	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	4 000 000,00	2 000 000,00
	TOTALES	253 457 923,70	3 000 000,00

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		Medicina Deportiva
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 202.01
0	REMUNERACIONES	-
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	9 950 000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	2 000 000,00
	TOTALES	11 950 000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		Recreativo
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 203.01
0	REMUNERACIONES	47 238 355,76
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21 930 643,75
0.01.03	Servicios especiales	5 187 855,57
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	1 000 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	3 975 771,01
0.03.03	Decimotercer mes	2 798 190,50
0.03.04	Salario escolar	3 031 279,77
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	1 497 452,40
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	4 687 022,11
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	161 621,46
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	969 728,71
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	484 864,36
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 513 926,12
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 300 000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1 000 000,00
1.06.01	Seguros	465 262,01
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 500 000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	500 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	2 000 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	2 000 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	2 000 000,00
TOTALES		60 003 617,77

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Instalaciones e Inversiones

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		Instalaciones
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 204.01
0	REMUNERACIONES	35 721 022,03
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	17 629 080,06
0.02.01	Tiempo extraordinario (Horas Extras)	1 150 000,00
0.02.03	Disponibilidad laboral	654 957,00
0.03.01	Retribución por años servidos (Añualidades)	3 087 972,10
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 812 171,29
0.03.03	Decimotercer mes	2 131 126,86
0.03.04	Salario escolar	2 308 649,73
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	249 575,40
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	3 709 644,60
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	127 918,78
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	767 512,68
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	383 756,34
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	1 363 614,19
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	8 775 000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	22 000 000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 000 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	850 000,00
1.04.06	Servicios generales	22 000 000,00
1.06.01	Seguros	4 883 756,34
f	Mantenimiento de edificios y locales	1 000 000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 500 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	250 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	350 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	250 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	100 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	350 000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250 000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	250 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	350 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3 000 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	250 000,00
TOTALES		109 984 735,37

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

PRESUPUESTO EGRESOS 2023		Inversiones
Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	Meta 205.01
0	REMUNERACIONES	-
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	53 624 302,23
TOTALES		53 624 302,23

TOTAL EGRESOS	547 455 068,58
INGRESOS ESTIMADOS	547 455 068,58
	0,00

Programa Administrativo Financiero

A) DETALLE POR AREA ESTRATÉGICA
PROGRAMAS POR AREA ESTRATÉGICA

1) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 1: PROCESO DEPORTIVO

A) PROGRAMA 1.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEPORTIVOS

(1) Objetivo General Estratégico

Contar con un portafolio de servicios deportivos del CCDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y maestría.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente al deporte y la actividad física.
- (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias deportivas para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que el CCDRB está al servicio de toda la población y no exclusivamente para los deportistas de alto rendimiento.

(3) Objetivos operativos

- (a) Investigar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente al deporte y la actividad física

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Investigación necesidades y expectativas deportivas y de actividad física

Indicador: Informe de investigación

Etapas:

- Planteamiento
- Realización
- Consolidación y difusión de resultados

Actividades:

- Identificar y contactar instituciones académicas y del sector que puedan apoyar la investigación
- Elaborar el protocolo de investigación, inicialmente como muestra
- Realizar la investigación
- Consolidar y socializar los resultados

- (b) Elaborar una propuesta modelo de portafolio de servicios deportivos

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Portafolio deportivo y de actividad física

Indicador: Documento disponible con propuesta modelo de portafolio actualizado

Etapas:

- Determinación del presente
- Evaluación
- Propuesta

Actividades:

- Definición y caracterización del actual portafolio de servicios deportivos
- Análisis de la pertinencia del actual portafolio frente a las necesidades y expectativas detectadas
- Elaborar propuesta de acciones programáticas, acciones eventuales y productos institucionales en deporte, con su respectiva segmentación para personas, comunidades e instituciones.

- Validar con distintos actores de cada segmento la pertinencia y viabilidad del portafolio.
- (c) Disponer de los referentes para informar y motivar a los diferentes públicos sobre los nuevos servicios deportivos
Unidad: Área técnica
Responsable:
Meta No.201-01
Nombre de la meta: Prototipos de mensajes promocionales del nuevo portafolio
Indicador: Documento con propuesta de mensajes para cada tipo de público segmentado
Etapas: Única
Actividades:
 - Explicitación de las necesidades y expectativas que se estarían atendiendo en cada segmento.
 - Proyección del mensaje central que se le daría a cada segmento sobre el porqué ese programa le sirve.

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION DEPORTIVA

(1) Objetivo General Estratégico

Promover la iniciación de la práctica deportiva y de la actividad física entre la población belemita desde la primera infancia.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Lograr que, desde la concepción, y a través de le estimulación del feto, la infancia belemita se inicie en la práctica de la actividad física y el deporte.
- (b) Aproximar a la población belemita a la práctica de la actividad física y el deporte en sus propios escenarios de vida cotidiana, generando desde temprana edad hábitos saludables, alejados del sedentarismo.
- (c) Generar espacios de emulación y contrastación de habilidades desarrolladas a través de los Juegos Escolares.
- (d) Disponer de espacios para identificar talentos para el alto rendimiento deportivo desde la infancia y adolescencia.

(3) Objetivos operativos

- (a) Diseñar técnicamente las intervenciones de estimulación fetal, precoz y de iniciación deportiva.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-02

Nombre de la meta: Investigación y diseño de intervenciones

Indicador: - Guía de estimulación fetal
- Guía de estimulación temprana
- Guía de iniciación deportiva
- Cantidad de Consultas de las Guías en la página web

Etapas:

- Fundamentación
- Elaboración
- Edición

Actividades:

- Recopilar documentación soporte sobre estimulación e iniciación.
- Realizar mesa de trabajo con expertos para precisar necesidades y restricciones por grupo étnico.
- Convocar expertos de las asociaciones deportivas para identificar experiencias y referentes que hayan seguido en materia de estimulación e iniciación.
- Elaborar documento preliminar de cada una de las Guías.
- Validar documento preliminar
- Editar documento físico y virtual.
- Socializar las Guías.

- (b) Adelantar intervenciones para la vivencia por la población belemita de procesos de estimulación fetal, precoz y de iniciación deportiva y de actividad física.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-02

Nombre de la meta: Vivencia de la iniciación

Indicador: - Cantidad de instituciones beneficiarias
- Cobertura de las intervenciones
- Grado de satisfacción de usuarios
- Participación en Juegos Escolares
- Número de talentos para el alto rendimiento identificados por disciplina deportiva

Etapas:

- Concertación
- Promoción
- Vivencia
- Seguimiento
- Retroalimentación

Actividades:

- Coordinación con las Asociaciones Deportivas y las Recreativas del Cantón de Belén para programas el trabajo conjunto en espacios comunitarios y los centros educativos del Cantón.
- Visita a instituciones a donde concurren madres gestantes y lactantes para motivar vinculación al programa.
- Visita a establecimientos educativos para concertar niveles de participación en los procesos de iniciación deportiva y actividad física.
- Operación de las Escuelas de Iniciación Deportiva y Actividad Física
- Articular con el Área de Recreación las metodologías y acciones para el piloto de Escuela de Iniciación Recreodeportiva
- Recopilación y difusión entre profesores de educación física de documentación pertinente a la iniciación deportiva.
- Acompañamiento a los procesos de iniciación deportiva y actividad física a aquellas instituciones que adelanten el programa directa y autónomamente.
- Preparar protocolos de seguimiento a procesos.
- Realizar visitas de seguimiento
- Organizar y realizar los Juegos Escolares
- Recopilar información sobre talentos detectados
- Recopilar información sobre intereses deportivos, recreativos y de actividad física de los usuarios que no tienen perfil de alto rendimiento.
- Elaborar informes de atención y cobertura para la Junta Directiva y para promoción.
-

C) PROGRAMA 1.3. ALTA COMPETICION Y JUEGOS NACIONALES – DESARROLLO Y MAESTRIA EN EL ALTA COMPETICION.

(1) Objetivo General Estratégico

Impulsar el desarrollo, perfeccionamiento y maestría de los belemitas con perfil para el alta competición que se identificaron en la iniciación deportiva, y de aquellos deportistas que ya están practicando una disciplina.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Brindar a los deportistas belemitas de alta competición los apoyos para su desarrollo, perfeccionamiento y maestría en sus distintas disciplinas.
- (b) Participar exitosamente en los Juegos Nacionales.
- (c) Contribuir a la identidad y orgullo belemita a partir del reconocimiento de los logros de sus deportistas de alta competición.

(3) Objetivos operativos

- (a) Brindar opciones estructuradas para el desarrollo, perfeccionamiento y maestría de los deportistas belemitas de alto rendimiento

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Avance en alta competición.

- Indicador:
- Cantidad de disciplinas con escuela deportiva
 - Número de deportistas por disciplina.
 - Grado de avance en el registro de rendimiento de los deportistas de alta competición.
 - Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de las Asociaciones Deportivas Contratadas.

Etapas:

- Concertación
- Operación escuelas deportivas
- Seguimiento deportistas

Actividades:

- Concertar con las Asociaciones deportivas los programas de trabajo de las Escuelas Deportivas.
- Hacer seguimiento a la operación de las distintas escuelas deportivas.
- Revisar y documentar avances en metodologías, técnicas e innovaciones en materia de entrenamiento y perfeccionamiento en las distintas disciplinas para enriquecer las prácticas en las distintas escuelas.
- Solicitar información a las distintas Asociaciones sobre los avances en el rendimiento de los deportistas vinculados a las Escuelas, y diligenciar el registro pertinente.
- Evaluar con los participantes en las Escuelas su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de las distintas escuelas.

- (b) Participar exitosamente en los Juegos Nacionales

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.201-01

Nombre de la meta: Juegos Nacionales

- Indicador:
- Incremento en el número de medallas por disciplina deportiva.
 - Posición del Cantón en el medallero de los Juegos Nacionales 2020

Etapas:

- Proyección
- Participación

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

- Evaluación
- Actividades:
- Proyectar con cada Asociación el número de medallas que se piensa se podrían obtener en los Juegos Nacionales.
 - Revisar y actualizar planes de trabajo y entrenamiento por deportista.
 - Acompañar la participación de los deportistas belemitas en los Juegos Nacionales.
 - Evaluar el logro de las metas previstas de medallas.
 - Revisar con los deportistas belemitas participantes en los Juegos la satisfacción y pertinencia del soporte brindado por el CCDRB y la respectiva asociación Deportiva
- (c) Reconocer los logros de los deportistas de alta competición para fomentar la identidad y orgullo belemita.
- Unidad: Área técnica
- Responsable:
- Meta No.201-01
- Nombre de la meta: Reconocimiento
- Indicador: - Número de conversatorios realizados entre deportistas y comunidad
- Referencias a cada deportista en la página web y el Facebook del CCDRB.
- Etapas:
- Concertación
 - Encuentros
 - Promoción
- Actividades:
- Coordinar con los deportistas que obtienen medallas de oro la realización de conversatorios con comunidades y escuelas de iniciación deportiva para presentar su experiencia.
 - Concertar con las Asociaciones Deportivas Conversatorios.
 - Realizar mínimo un conversatorio con cada medallista de oro.
 - Proyectar y subir a la internet los logros de los deportistas de alta competición en los Juegos Nacionales y Federados.

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN	Versión 01
	Ficha de Proceso	09/06/22
Proceso Deportivo		Página 4 de 5

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Cantidad de asociaciones y disciplinas con las que cuenta el Comité de Deportes	5 eventos deportivos	Coordinador del área Técnica	Anual	Informes Lista de asistencia	Tabla
Número de programas brindados por el Comité de Deportes	1	Coordinador del área Técnica	Anual	Informes	Tabla
Porcentaje de población de niños, jóvenes, adultos de Belén (deportiva)	8,5% población Belemita	Coordinador del área Técnica	Anual	Informes	Tabla
Cantidad de escuelas y colegios públicos involucrados	3 centros educativos	Coordinador del área Técnica	Anual	Informes Lista de asistencia	Tabla
% de rendimiento y motivación de los entrenadores (as) y atletas	90%	Coordinador del área Técnica	Anual	Informes de resultados	Tabla
% de dominio de los atletas y entrenadores (as) de los temas expuestos	90%	Coordinador del área Técnica	Anual	Informes de resultados	Tabla
% de satisfacción de los atletas con la disciplina	100%	Coordinador del área Técnica	Anual	Formulario evaluación	Tabla

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Deportivo	Página 5 de 5

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
% de dopaje, y otros índices de salud	0	Coordinador del área Técnica	Anual	Reporte	Tabla
Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de las Asociaciones Deportivas Contratadas.	85%	Coordinador del área Técnica	Mensual	Informes	Tabla
Incremento en el número de medallas por disciplina deportiva	3%	Coordinador del área Técnica	Anual	Medallero por disciplina	Tabla
Posición del Cantón en el medallero de los Juegos Nacionales 2022-2023	1 – 5	Coordinador del área Técnica	Anual	Medallero general	Tabla
Cantidad de capacitaciones realizadas al año	12	Coordinador del área Técnica	Anual	Informe	Tabla

D) PROGRAMA 1.4. MEDICINA DEPORTIVA

(1) Objetivo General Estratégico

Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica básica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

(a) Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.

(b) Orientar a los deportistas participantes en los programas del Comité sobre cuidados básicos en salud.

(3) Objetivos operativos

(a) Brindar atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal

Unidad: Área técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta No.202-01

Nombre de la meta: Atención a los deportistas y usuarios de los programas del Área Deportiva

Indicador: - Número de consultas realizadas

- Grado de satisfacción de los pacientes con la atención recibida

Etapas: Única

Actividades:

- Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.
- Se diligenciará Encuesta de satisfacción con la atención recibida

(b) Sensibilizar a los deportistas sobre la importancia del cuidado

Unidad: Área técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta No.202-01

Nombre de la meta: Sensibilización en salud

Indicador: - Población asistente a las charlas.

Etapas: Única

Actividades:

- Preparación del material instruccional para charlas a deportistas.
- Se realizarán charlas programadas cada 2 meses en la sala de capacitación del polideportivo de Belén.

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Servicios Médicos	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Número de consultas realizadas	100	Coordinador del área Técnica	Mensual	Informes	Tabla
Grado de satisfacción de los pacientes con la atención recibida	90%	Coordinador del área Técnica	Anual	Encuesta de satisfacción	Tabla
Población asistente a las charlas	20	Coordinador del área Técnica	Mensual	Lista de asistencia	Tabla

2) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 2: PROCESO DE RECREACIÓN

A) PROGRAMA 2.1. REFORMULACION DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS RECREATIVOS

(1) Objetivo General Estratégico

Contar con un portafolio de servicios recreativos del CCDRB actualizado, que considera la diferenciación entre segmentos poblacionales, comunidades y empresas, y el equilibrio entre opciones serias y casuales.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Identificar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente a la recreación y el tiempo libre.
- (b) Ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias recreativas y de tiempo libre para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que los programas de recreación impulsados por el CCDRB contribuyen a elevar su nivel de calidad de vida.

(3) Objetivos operativos

- (a) Investigar las expectativas y necesidades de la población, comunidades y empresas belemitas frente a la recreación y el tiempo libre

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Investigación necesidades y expectativas recreativas y de tiempo libre

Indicador: Informe de investigación

Etapas:

- Planteamiento
- Realización
- Consolidación y difusión de resultados

Actividades:

- Identificar y contactar instituciones académicas y del sector que puedan apoyar la investigación
- Elaborar el protocolo de investigación, inicialmente como muestra
- Realizar la investigación
- Consolidar y socializar los resultados

- (b) Elaborar una propuesta modelo de portafolio de servicios recreativos y de tiempo libre

Unidad: Área técnica

Responsable: 203-01

Meta No.

Nombre de la meta: Portafolio recreativo y de tiempo libre

Indicador: Documento disponible con propuesta modelo de portafolio actualizado

Etapas:

- Determinación del presente
- Evaluación
- Propuesta

Actividades:

- Definición y caracterización del actual portafolio de servicios recreativos y de tiempo libre
- Análisis de la pertinencia del actual portafolio frente a las necesidades y expectativas detectadas
- Elaborar propuesta de acciones programáticas, acciones eventuales y productos institucionales en recreación y tiempo libre, con su respectiva segmentación para personas, comunidades e instituciones.
- Validar con distintos actores de cada segmento la pertinencia y viabilidad del portafolio.

B) PROGRAMA 1.2. INICIACION RECREATIVA

(1) Objetivo General Estratégico

Promover la iniciación a la vivencia recreativa positiva y activa entre la población belemita desde la primera infancia.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Generar espacios de con pertinencia entre los niñas, niñas y adolescentes belemitas a través de procesos recreativos que trascienden el ver televisión o los videojuegos.
- (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas de distinto orden y naturaleza, que les permitan fortalecer criterios para seleccionar alternativas de recreación y tiempo libre.
- (c) Contribuir al desarrollo de habilidades y destrezas entre la población para el uso adecuado de su tiempo libre.

(3) Objetivos operativos

- (a) Diseñar técnicamente intervenciones de iniciación recreativa.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Investigación y diseño de intervenciones

Indicador: - Guía de iniciación recreativa

- Cantidad de Consultas de la Guía en la página web

Etapas:

- Fundamentación
- Elaboración
- Edición

Actividades:

- Recopilar documentación soporte sobre iniciación recreativa.
- Realizar mesa de trabajo con expertos para precisar necesidades y restricciones por grupo atareo.
- Convocar expertos de las organizaciones recreativas y la academia para identificar experiencias y referentes que hayan seguido en materia de iniciación recreativa.
- Elaborar documento preliminar de la Guía.
- Validar documento preliminar
- Editar documento físico y virtual.
- Socializar la Guía.

- (b) Adelantar intervenciones para la vivencia por la población belemita de procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre.

Unidad: Área técnica

Responsable:

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Vivencia de la iniciación recreativa

- Indicador:
- Cantidad de instituciones beneficiarias
 - Cobertura de las intervenciones
 - Grado de satisfacción de usuarios
 - Participación en Juegos Recreativos Escolares

Etapas:

- Concertación
- Promoción
- Vivencia
- Seguimiento
- Retroalimentación

Actividades:

- Coordinación con organizaciones recreativas, culturales y artísticas del Cantón de Belén para programar el trabajo conjunto en espacios comunitarios y los centros educativos del Cantón.
- Visita a establecimientos educativos para concertar niveles de participación en los procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre.
- Operación de las Escuelas de Iniciación Recreativa
- Articular con el Área de Deporte las metodologías y acciones para el piloto de Escuela de Iniciación Recreo deportiva
- Recopilación y difusión entre profesores de educación física y de artes de documentación pertinente a la iniciación recreativa.
- Acompañamiento a los procesos de iniciación recreativa y de educación para el tiempo libre en aquellas instituciones que adelanten el programa directa y autónomamente.
- Preparar protocolos de seguimiento a procesos.
- Realizar visitas de seguimiento
- Organizar y realizar los Juegos Recreativos
- Elaborar informes de atención y cobertura para la Junta Directiva y para promoción.

C) PROGRAMA 1.3. DISTIEMPO: DEL PASATIEMPO AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE

(1) Objetivo General Estratégico

Impulsar el desarrollo de una cultura lúdica de los belemitas, basada en el disfrute y la promoción de estilos de vida física, social y mentalmente saludables.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Brindar opciones de recreación comunitaria, accesible y para personas mayores belemitas, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable.
- (b) Garantizar a la población belemita el acceso a vivencias recreativas comunitarias, accesibles y familiares, que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.
- (c) Impulsar la conformación y consolidación de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación que fortalezcan la capacidad de gestión e interacción de los comités y organizaciones cantonales para vincularse y crear mecanismos de comunicación y organización recreativa y de tiempo libre que optimicen los recursos disponibles y principalmente el potencial humano como recurso también para un avance hacia la autodeterminación recreativa.

(3) Objetivos operativos

- (a) Garantizar a la comunidad adulta mayor y en situación de discapacidad el acceso a alternativas recreativas que promuevan el disfrute del tiempo libre con estilos de vida físico activos y saludable.

Unidad: Área técnica

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida físicos activos y saludables

Indicador: - Población beneficiada de los procesos y subprocesos de actividad física.
- Grado de cumplimiento de los programas de trabajo de los promotores de recreación.

Etapas:

- Diseño
- Operación procesos recreación comunitaria, accesible y para personas mayores.
- Re aplicación

Actividades:

- Elaborar diseños técnicos y operativos de las distintas alternativas de recreación comunitaria que se ofrecerán con énfasis en actividad física.
- Promover en las comunidades y organizaciones de personas mayores y en situación de discapacidad la participación en los procesos de recreación con énfasis en actividad física.
- Realizar los procesos recreativos de actividad física con la población vinculada.
- Fomentar liderazgos entre los participantes para su participación como voluntarios facilitadores en acciones de reaplicación del proceso.
- Evaluar con los participantes su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de los distintos procesos.

- (b) Garantizarles a las comunidades el acceso a vivencias para el disfrute del tiempo libre con estilos de vida mental y socialmente activos.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida mental y socialmente activos

Indicador: - Población beneficiada de los procesos y subprocesos con actividades recreativas eventuales.
- Cantidad de voluntarios de apoyo a procesos recreativos

Etapas:

- Diseño
- Operación
- Re aplicación

Actividades:

- Elaborar diseños técnicos y operativos de las distintas alternativas de recreación comunitaria que se ofrecerán con énfasis en actividad mental y social.
- Promover en las comunidades y organizaciones comunitarias la participación en los procesos de recreación con énfasis en actividad mental y social.
- Realizar los procesos recreativos de actividad mental y social con la población vinculada.
- Fomentar liderazgos entre los participantes para su participación como voluntarios facilitadores en acciones de reaplicación del proceso.
- Evaluar con los participantes su grado de satisfacción y recomendaciones sobre el funcionamiento de los distintos procesos.

- (c) Generar mecanismos comunitarios de vinculación y organización recreativa y de tiempo libre.

Unidad: Área técnica

Responsable: Encargado del área de recreación

Meta No.203-01

Nombre de la meta: Estilos de vida mental y socialmente activos

Indicador: - Número de Redes, Voluntariados y Clubes Comunitarios de Recreación conformados
- Cantidad de eventos realizados por iniciativa de las comunidades organizadas.

Etapas:

- Conocimiento y Reconocimiento de actores
- Convocatoria
- Conformación de grupos comunitarios
- Operación y acompañamiento a grupos

Actividades:

- Identificar líderes y grupos informales que adelantan actividades de recreación y tiempo libre con sus comunidades.
- Sistematizar la información y consolidarla por campos de interés y de actuación.
- Apoyar a los grupos con metodologías de organización y diseño de programas de recreación comunitaria.
- Orientar a las comunidades en la formalización de sus Redes, Voluntariados o Clubes recreativos.
- Apoyar a las Redes en el diseño, organización y operación de programas de recreación comunitaria.
- Promover a través de las redes del CDRB los programas de las comunidades organizadas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Recreativo	Página 4 de 5

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Número de programas brindados por el Comité de Deportes	1 nuevo programa recreativo	Encargada Área Recreación	Anual	Informes	Tabla
Porcentaje de población de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad de Belén (recreativa)	3% de la población Belemita	Encargada Área Recreación	Semestral	Bitácoras, App Lista asistencia	Tabla anual comparativa
Impactar a kínder en programas de desarrollo de destrezas y habilidades motrices básicas	5	Encargada Área Recreación	Semestral	Lista asistencia	Tabla anual comparativa
Desarrollar programas para jóvenes	2	Encargada Área Recreación	Semestral	App	Tabla anual comparativa
Aumentar el nivel de participación de niños y jóvenes en actividades recreativas	40% (3% población Belemita)	Encargada Área Recreación	Semestral	App	Tabla anual comparativa
Aumentar el nivel de participación de adulto joven en actividades recreativas	30% (3% población Belemita)	Encargada Área Recreación	Semestral	App	Tabla anual comparativa
Aumentar el nivel de participación de personas mayores activas en actividades recreativas	20% (3% población Belemita)	Encargada Área Recreación	Semestral	App	Tabla anual comparativa

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Recreativo	Página 5 de 5

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Aumentar el nivel de participación de personas con discapacidad en actividades recreativas	10% (3% población Belemita)	Encargada Área Recreación	Semestral	App	Tabla anual comparativa
Aumentar las actividades relaciones con vivencias eventuales	50% respecto al 2021	Encargada Área Recreación	Semestral	App	Tabla anual comparativa

3) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 3: ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

A) PROGRAMA 3.1. MEJORAMIENTO CONTINUO

(1) Objetivo General Estratégico

Buscar una mejora continua de la gestión del CCDRB en procura de la satisfacción máxima de la ciudadanía ante los servicios que brinda el Comité

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Desarrollar un sistema de mejoramiento institucional que brinde el soporte administrativo requerido por la institución para su eficiente funcionamiento.
- (b) Potenciar las capacidades del talento humano del CCDRB para que puedan ampliar la gama de oportunidades para acceder a vivencias recreativas y de tiempo libre para la población, comunidades y empresas belemitas, que estén en correspondencia con sus expectativas y necesidades.
- (c) Avanzar en que la comunidad belemita entienda que los programas de recreación impulsados por el CCDRB contribuyen a elevar su nivel de calidad de vida.

(3) Objetivos operativos

- (a) Promover dentro de la estructura del Comité una gestión eficaz y eficiente para el logro de los objetivos y metas planteados.
Unidad: Administración General

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Responsable: Administrador General

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Gestión eficaz y eficiente

Indicador: - % de Cumplimiento de los planes, políticas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva. - Informes presentados a la Junta Directiva

Etapas:

- Revisión de procesos administrativo financieros
- Rediseño de procesos
- Aprobación

Actividades:

- Adelantar el levantamiento de los procesos administrativos y financieros actuales.
- Evaluar los grados de racionalidad de los procesos actuales en términos de cantidad, secuencia, lugar y medios tecnológicos usados para realizar las actividades en cada uno de ellos.
- Rediseñar los procesos aplicando los criterios de suprimir, reordenar, combinar y simplificar actividades en cada uno de ellos.
- Someter a consideración de la Junta Directiva el rediseño de procesos.

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Administración General	Página 5 de 5

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Cumplimiento PAO y Plan Estratégico	90%	Administrador General	Semestral	Informes de ejecución	Tabla
Atender los hallazgos de auditorías internas y externas en el plazo asignado	95%	Administrador General	Anual	Evidencias SIGUELO Cronograma plan de acción	Tabla
Cumplimiento de los hallazgos de auditorías internas y externas en el plazo asignado en el cronograma	70%	Administrador General	Anual	Evidencias SIGUELO Acuerdos, directrices, correos electrónicos	Tabla
Cumplimiento de los hallazgos de control interno en el plazo asignado en el cronograma	50%	Administrador General	Anual	Acuerdos, directrices, correos electrónicos	Tabla

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Atención de usuarios	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Satisfacción de la comunidad Belemita servicios del CCDRB	80%	Administrador General	Anual	Encuesta municipal	Tabla
Satisfacción del cliente interno y externo CCDRB	80%	Administrador General	Anual	Encuesta CCDRB	Tabla
Creación de un instrumento de respuesta automática	50%	Administrador General	Anual	Reporte	Tabla

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Comunicación externa	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Cumplimiento Plan de trabajo	90%	Periodista	Anual	Informes de avance	Tabla
Alcance redes sociales (crecimiento)	10%	Periodista	Trimestral	Reporte	Tabla
Alcance página web (crecimiento)	10%	Periodista	Trimestral	Reporte	Tabla
Cantidad de canales usados por el CCDR Belén para comunicarse con las Asociaciones deportivas y Atletas	1	Administración General	Anual	Reporte	Tabla
Cantidad de canales usados por el CCDR Belén para comunicarse con la comunidad	3	Administración General	Anual	Reporte	Tabla

- (b) Formular e implementar un proceso de cualificación del talento humano vinculado a los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

Unidad: Administración General

Responsable: Asistente Administrativo

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Capacitación del Talento Humano.

Indicador: - Documento con Plan de Capacitación del Talento Humano.

- Cantidad de eventos de capacitación realizados

- Número de participantes en los eventos de capacitación

Etapas:

- Identificación de necesidades de capacitación del personal directamente vinculado y de los líderes de proceso de las Asociaciones Deportivas y Organizaciones Recreativas que operan programas del CCDRB.

- Diseño de Plan de Capacitación

- Ejecución

Actividades:

- Concertar con instituciones académicas el apoyo a procesos de capacitación.

- Establecer necesidades de capacitación.

- Coordinar con docentes e instructores potenciales para los temas de capacitación.

- Realizar eventos de capacitación programados.

- Evaluar los resultados de la capacitación realizada.

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Carrera Administrativa	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Cumplimiento del plan de capacitación	80%	Asistente Administrativo	Semestral	Listas de asistencia	Tabla
Contratación de personal (solicitud - contratación)	40 días hábiles	Asistente Administrativo	Semestral	Expediente administrativo de contratación	Tabla
Cantidad de capacitaciones realizadas al año	3	Asistente Administrativo	Anual	Informe	Tabla
Cantidad de colaboradores capacitados en todos los temas	100%	Asistente Administrativo	Anual	Listas de asistencia	Tabla
% de satisfacción de los colaboradores con su trabajo	90%	Asistente Administrativo	Anual	Formulario evaluación	Tabla
% de dominio de los temas expuestos por parte de los colaboradores	Trabajar 03 temáticas	Asistente Administrativo	Anual	Formulario evaluación	Tabla

- (c) Implementar una estrategia de mercadeo y plan de medios para la búsqueda de nuevos recursos por alquiler de instalaciones y vallas, venta de servicios y patrocinios de empresas.

Unidad: Asistencia administrativa

Responsable: Asistencia administrativa

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Promoción de servicios.

Indicador: - Actualización de alquileres.

- Monto de recursos derivados de venta de servicios y patrocinios.

Etapas:

- Análisis de los nuevos portafolios deportivos y recreativos.
- Diseño estrategia y plan de medios.
- Promoción de servicios

Actividades:

- Identificación y catastro de potenciales clientes/usuarios de los portafolios de servicios revisados por las áreas estratégicas de deporte y recreación.
- Estudio de alquileres de instalaciones
- Estudios de alquileres de rotulación
- Proyección de ventas potenciales.
- Promoción y venta de los servicios

B) PROGRAMA 3.2. SERVICIOS DE APOYO EFICIENTE

(1) Objetivo General Estratégico

Garantizar eficiente y eficazmente los soportes administrativos y financieros que requieren el cumplimiento de los programas misionales

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Lograr que los programas misionales dispongan oportunamente y en la cantidad y calidad requerida los insumos que demanda su operación.
- (b) Disponer oportuna y verazmente de la información administrativa y financiera requerida en la gestión administrativa.

(3) Objetivos operativos

- (a) Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos.

Unidad: Secretaría, carrera administrativa, tesorería y promoción

Responsable: Asistencia administrativa

Meta No. 102-01

Nombre de la meta: Apoyo administrativo eficiente

Indicador: - % de ejecución de actividades.

Etapas:

- Revisión de procesos administrativo-financieros
- Rediseño de procesos
- Aprobación

Actividades:

- Realizar las actividades ordinarias de la gestión del área secretarial, tesorería, carrera administrativa y promoción según la planificación anual institucional e informar al Concejo Municipal, con la asesoría del departamento de Recursos humanos y el departamento legal de la Municipalidad de Belén, la actualización del manual de organización y de clases de puestos.
- Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses del año.
- Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité, de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.
- Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería según manual respectivo.
- Realizar capacitaciones a la comunidad para futuros miembros de Junta Directiva y Asociaciones, y personal técnico y administrativo de los diferentes actores del deporte y la recreación en el Cantón de Belén.
- Adelantar las coordinaciones interinstitucionales pertinente para optimizar los programas del CCDRB.
- Elaborar y dar seguimiento a proyectos de promoción tanto deportivos como recreativos y del movimiento humano.
- Mantener actualizado el reglamento de Funcionamiento del CCDRB y las Políticas Deportivas del CCDRB y presentar para ser aprobadas por parte del Concejo Municipal de Belén.
- Dar seguimiento y gestión del Proyecto Belén-Libre como estrategia y eje transversal de la DRAF.
- Coordinar y promocionar el diseño y aprobación de la Política Cantonal de Deporte Recreación y Actividad Física (POCADRAF) vinculada a la Política Nacional del Deporte, Recreación y Actividad Física (PONADRAF)
- Vincular los diferentes programas del CCDRB con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.
- Verificar el cumplimiento de protocolos establecidos para control del COVID 19 para cada disciplina deportiva y recreativa según regulaciones del Ministerio de Salud y el Ministerio del Deportes.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso Proceso Secretaría	Versión 01 09/06/22 Página 4 de 4
---	--	---

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Notificación de acuerdos de Junta Directiva	90%	Asistente Administrativo	Semestral	Actas Junta Directiva	Tabla
Direccionamiento de solicitudes	90%	Asistente Administrativo	Semestral	Solicitudes recibidas	Tabla
Emisión de certificaciones	100%	Asistente Administrativo	Semestral	Certificaciones	Tabla
Cantidad de capacitaciones impartidas anualmente a Asociaciones Deportivas	3	Asistente Administrativo	Anual	Lista de Asistencia	Tabla
% de dominio de los temas expuestos a Asociaciones Deportivas	100%	Asistente Administrativo	Anual	Formulario evaluación	Tabla

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso Proceso Tesorería	Versión 01 09/06/22 Página 5 de 5
---	---	---

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Atender las solicitudes de pago a tiempo	90%	Asistente Administrativo	Mensual	Control de flujo de efectivo	Tabla
Disponibilidad de caja chica	80%	Asistente Administrativo	Mensual	Liquidación caja chica	Tabla
Confección de facturas según plazos establecidos	75%	Asistente Administrativo	Mensual	Reporte mensual	Tabla
Disponibilidad de suministros de oficina	80%	Asistente Administrativo	Mensual	Informe mensual de gastos de suministros	Tabla

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso Proceso Promoción y Gestión de proyectos	Versión 01 09/06/22 Página 4 de 4
---	--	---

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
% de Cumplimiento de los planes, políticas y acuerdos aprobados por la Junta Directiva	50%	Asistente Administrativo	Semestral	Acuerdos Junta Directiva	Tabla
Ejecución de actividades	5	Asistente Administrativo	Semestral	PAO	Tabla
Cantidad de empresas y comercios con las que se puede crear alianzas	3 empresas o comercios	Asistente Administrativo	Anual	Reporte	Tabla
Cantidad de programas sociales creados e implementados en el cantón de Belén	2 instituciones	Asistente Administrativo	Anual	Reporte	Tabla

- (b) Garantizar la realización oportuna de los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual, elaborando los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.
Unidad: Gestión bienes y servicios, contabilidad y presupuesto
Responsable: Asistencia Técnica Financiero
Meta No.103-01
Nombre de la meta: Apoyo financiero y contractual eficiente.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Indicador: - % de ejecución de actividades.

Etapas: Única

Actividades:

- Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios (licitación reducida, Licitación menor y Licitación mayor).
- Confeccionar los estados financieros junto con sus debidas notas de los 12 meses del año basados en las NICSP, además de los estados basados en presupuesto.
- Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria para su debida presentación a la Administración general y Junta directiva.
- Realizar trimestralmente informes de compras realizadas.
- Realizar los movimientos presupuestarios solicitados por la Administración general y subirlos a Contraloría General de la República (modificaciones internas, presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios).
- Realizar el control de activos fijos del Comité de deportes (ingresos, egresos, plaques, registros, desechos, depreciaciones)

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Contabilidad	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Presentación de estados financieros	10 días hábiles después del cierre	Asistente Financiero	Trimestral	Estados Financieros	Estados financiero impreso y firmado (Administración y Representante Legal Junta Directiva)
Presentación de estados financieros	14 días hábiles después del cierre	Asistente Financiero	Trimestral	Estados Financieros	Informe trimestral, semestral, anual (municipal)

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Presupuestación	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Porcentaje Ejecución presupuesto	85%	Asistente Financiero	Anual	Presupuesto aprobado	Informe liquidación presupuestaria
Cantidad de capacitaciones impartidas anualmente a Asociaciones Deportivas	3	Asistente Financiero	Anual	Lista de Asistencia	Tabla
% de dominio de los temas expuestos a Asociaciones Deportivas	100%	Asistente Financiero	Anual	Formulario evaluación	Tabla

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Proveeduría	Página 5 de 5

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Ejecución del plan anual de adquisiciones	85%	Asistente Financiero	Semestral	Plan anual aprobado	Informe

4) PROGRAMAS AREA ESTRATEGICA N° 4: DIRECCIONAMIENTO, PLANEACIÓN E INFRESTRUCTURA

A) PROGRAMA 4.1. DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

(1) Objetivo General Estratégico

Lograr que el Comité Cantonal disponga de mejores elementos para enfrentar el reto de innovar y mejorar en el garantizar a la población el derecho al deporte y la recreación coadyuvando tanto a mejorarle el nivel de calidad de vida de las familias, como el fortalecimiento humano del Cantón y las comunidades.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Actualizar el Direccionamiento estratégico del CCDRB y la Política Pública Sectorial.
- (b) Avanzar en la sensibilización, información y formación de los actores externos e internos con el ánimo de que todos asuman el mismo marco conceptual, técnico y operativo caracterizador de modelo de deporte y recreación del Comité.
- (c) Ejecutar el Programa Transversal Belén Libre, el cual operacionaliza el marco conceptual, técnico y operativo propuesto.

(3) Objetivos operativos

- (a) Disponer de un Direccionamiento Estratégico para avanzar en la visión y el cumplimiento de la misión formuladas para el CCDRB.
- (b)

Unidad: Junta Directiva

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Direccionamiento Estratégico

Indicador: Direccionamiento Estratégico del CCDRB formulado y aprobado.

Etapas:

- Revisión del avance del Plan Estratégico 2020-2025
- Armonización de lo propuesto con el presente PAO
- Aprobación

Actividades:

- Analizar las fuerzas para el cambio (entorno) que ameritan el re direccionamiento estratégico.
- Efectuar el análisis situacional interno.
- Evaluar las necesidades estratégicas derivadas del presente PAO
- Elaborar el Direccionamiento Estratégico con la participación de expertos sectoriales.
- Presentar el documento a aprobación por la Junta Directiva.
- Aprobación del Direccionamiento Estratégico.
- Socialización del Direccionamiento estratégico entre actores internos y externos.

- (c) Liderar el proceso de formulación y adopción de una Política Pública Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física de Belén.

Unidad: Junta Directiva

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.101-01

Nombre de la meta: Política Pública Cantonal de Deporte, Recreación y Actividad Física - POCADRAF

Indicador: Lineamientos de Política Pública Cantonal

Etapas:

- Concertación Interinstitucional
- Formulación.
- Estrategias de adopción

Actividades:

- Generación de alianzas interinstitucionales para adelantar el proceso.
- Revisión de los marcos normativas del sector.
- Elaboración de la matriz de interrelaciones institucionales implícitas en el marco normativo.
- Validación con las instituciones relacionadas en la matriz de su pertinencia.
- Revisión de los avances de la Política Pública Nacional de Deporte, Recreación y Actividad Física en proceso de formulación por el MinDeporte – ICODER.
- Elaboración de lineamientos de política pública cantonal
- Validación con expertos.
- Presentación de los lineamientos a la Alcaldía y al Concejo Municipal para su discusión y aprobación.
- Socialización amplia de la Política adoptada.

- (d) Hay claridad en las instituciones y comunidad con respecto al concepto y sentido del deporte y la recreación como servicios que responden a una necesidad, derecho y responsabilidad institucional,

Unidad: Administración General

Responsable: Asistencia Administrativa

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Campaña de Beneficios del Deporte y la Recreación

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

- Indicador: - Acuerdo interinstitucional para la realización de la investigación sobre expectativas y necesidades de deporte y recreación de la población Belemita.
- Documento memoria de Investigación realizada sobre expectativas de deporte y recreación de la población Belemita
 - Consultas en la página web del CCDR sobre beneficios y links a las páginas sobre beneficios identificadas.

Etapas:

- Concertación Interinstitucional
- Formulación Protocolo de Investigación.
- Ejecución
- Socialización resultados.

Actividades:

- Conformar alianza con instituciones académicas y organizaciones de recreación para realizar investigación para Identificar las percepciones de una muestra de población belemita sobre el deporte y la recreación.
- Coordinar con las áreas de deporte y recreación del CCDRB.
- Realizar la investigación con la muestra.
- Socializar entre la comunidad belemita los resultados de la investigación sobre perspectivas del deporte y la recreación, resaltando las incongruencias entre lo deseado y lo realizado. Frente un estilo de vida física y lúdicamente activo.
- Consolidar información documental sobre los beneficios del deporte y la recreación.
- Abrir una sección en la página web del CCDRB en la que se carguen todos los vínculos de páginas identificadas con documentos sobre beneficios del deporte y la recreación
- Adelantar una campaña de socialización de los beneficios del deporte y la recreación.
- Institucionalizar un evento académico –Seminario o Congreso- que potencie la promoción y discusión sobre el marco conceptual y operativo del deporte y la recreación que impulsa el CCDRB.

- (e) Se diseña y pone en operación el Programa Belén Libre, como programa piloto estratégico y transversal del Deporte y la Recreación del Comité.

Unidad: Administración General

Responsable:

Meta No.102-01

Nombre de la meta: Belén Libre: Promoción y prevención de adicciones a través del deporte y la recreación

Indicador: - Programa diseñado.

- Número de instituciones nacionales, municipales e internacionales que avalan el diseño.
- Monto de Recursos financieros externos conseguidos para su ejecución

Etapas:

- Concertación interinstitucional
- Vinculación de expertos en Diseño.
- Diseño participativo.
- Concertación institucional de apoyos para su operacionalización.
- Lanzamiento y operación del Programa

Actividades:

- Formalización de voluntades
- Contratación externa de servicios de asesoría, consultoría y acompañamiento para aplicar en su diseño la estrategia general con base en las áreas de efectividad y por medio de ejes estratégicos específicos con énfasis en Prevención y Detección de Adicciones a través de vivencias lúdico-físicas
- Elaboración del Diseño Técnico Operativo de Belen Libre.
- Negociación de apoyos institucionales para su operacionalización.
- Conformar alianzas y/o convenios para su realización.

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Promoción y Gestión de proyectos	Página 1 de 1

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

% de Cumplimiento de los planes, vivencias, investigación y gestión	50%	Asistente Administrativo	Semestral	Informes Área Recreativa	Tabla
Cantidad de empresas y comercios con las que se puede crear alianzas	2 empresas o comercios	Asistente Administrativo	Anual	Reporte	Tabla
Cantidad de programas sociales creados e implementados en Belén Libre	2 instituciones	Asistente Administrativo	Anual	Reporte	Tabla

B) PROGRAMA 4.2. PROCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS

(1) Objetivo General Estratégico

Implementar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones comunitarias deportivas y de recreación, para que las condiciones de éstas motiven a la gente a apropiarse de sus espacios.

(2) Objetivos Específicos Estratégicos

- (a) Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas y recreativas respondan a las demandas de los habitantes del cantón, brindando el mantenimiento adecuado a las instalaciones deportivas y recreativas públicas.
- (b) Explorar innovaciones potenciales en el diseño y operación de infraestructuras sociales de recreación y deporte.

(3) Objetivos operativos

- (a) Disponer de unas instalaciones con un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo

Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta No.204-01

Nombre de la meta: Brindar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas y recreativas durante al año

Indicador: % cumplimiento del programa de mantenimiento.

Etapas: Única

Actividades:

- Realizar los trabajos de mantenimiento general de obra gris y zonas verdes, según la programación establecida y las necesidades que surjan en el año.
- Realizar el pago de los servicios eléctricos de las diferentes instalaciones deportivas.
- Contar con los servicios de vigilancia los 12 meses del año

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Mantenimiento y Aseo	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Cumplimiento del plan de mantenimiento	90%	Encargados Mantenimiento	Trimestral	Bitácora de mantenimiento	Tabla

- (b) Contar con referentes de potenciales innovaciones en el diseño y operación de infraestructuras deportivas y recreativas para Belén.

Unidad: Instalaciones deportivas

Responsable: Administrador General / Asistencia Administrativa

Meta No.204-01

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Nombre de la meta: Apropiación de infraestructuras

Indicador: Lineamientos de desarrollo de infraestructuras deportivas y recreativas

Etapas:

- Revisión y evaluación de experiencias
- Formulación de lineamientos para innovación.
- Estrategias de adopción

Actividades:

- Identificar experiencias de diseños y operaciones innovadores e incluyentes de escenarios deportivos y recreativos.
- Explorar estrategias para lograr que los espacios físicos deportivos y recreativos sean convertidos por la comunidad belemita en espacios vitales y lúdicos.
- Evaluar experiencias de desarrollo de ludotecas y sus diferentes tipologías para explorar cuales potencialmente podrían implementarse en Belén.

	COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Ficha de Proceso	Versión 01 09/06/22
	Proceso Planificación Estratégica	Página 4 de 4

CONTROL DE INDICADORES					
Indicador	Meta Anual	Responsable	Periodicidad	Fuente de información	Reporte
Cumplimiento PAO y Plan Estratégico	90%	Administrador General	Semestral	Informes de ejecución	Tabla
Cantidad de espacios públicos destinados al esparcimiento y recreación a nivel local	Contar con el proyecto de un gran parque recreativo deportivo libre de drogas, en terreno del AyA y el techado del Polideportivo	Administrador General	Anual	Informe	Tabla
Creación de un Máster Plan de Infraestructura recreativa y deportiva proyectado a 50 años para el cantón de Belén	50%	Administrador General	Anual	Instrumento	Tabla

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar el Plan Operativo Anual del CCDRB y su presupuesto para el año 2023 por un monto de \$547.455.068.58 (cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil sesenta y ocho colones con 58 centavos). **Segundo:** Enviar al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.**

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-0114-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 05 de julio del 2022 y que literalmente dice: Informe de compras segundo trimestre 2022 para revisión y aprobación de Junta Directiva.

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén				
INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE 2022				
INGRESOS				
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingresado	% ejecución
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	3 750 000,00	1 258 194,00	33,55%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	1 500 000,00	650 023,30	43,33%
4.01.03.09.09.09	Otros ingresos varios no especificados.	-	75,00	
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	457 055 592,37	189 500 000,00	41,46%
1.4.03.03	Recursos de vigencia anterior	70 201 841,96	70 201 841,96	100,00%
		€ 532 507 434,33	€ 261 610 134,26	49,13%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe de compras correspondiente al segundo trimestre 2022. **Segundo:** Informar a la Junta Directiva previo a la ampliación o renovación de contratos por demanda un informe y resultados del producto o servicio para su valoración.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-0115-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 05 de julio del 2022 y que literalmente dice: Informe de ejecución del I semestre 2022 para revisión y aprobación de Junta Directiva.

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén				
INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2022				
INGRESOS				
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingresado	% ejecución
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	3 750 000,00	1 258 194,00	33,55%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	1 500 000,00	650 023,30	43,33%
4.01.03.09.09.09	Otros ingresos varios no especificados.	-	75,00	
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	457 055 592,37	189 500 000,00	41,46%
1.4.03.03	Recursos de vigencia anterior	70 201 841,96	70 201 841,96	100,00%
		€ 532 507 434,33	€ 261 610 134,26	49,13%

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
I Semestre 2022					
PROGRAMA I					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01 Administración I semestre	102-01 Administrativo I semestre	103-01 Financiero I semestre	Total I semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 080 464,82	1 668 669,48	3 337 336,07	7 086 470,37
0.01.02	Jornales Ocasionales	1 244 586,60	-	414 862,20	1 659 448,80
0.02.01	Tiempo Extraordinario	-	738 447,69	1 090 751,60	1 829 199,29
0.02.03	Disponibilidad Laboral	-	667 467,68	-	667 467,68
0.03.01	Retribución por años servidos (A anualidades)	140 914,88	772 211,99	326 850,24	1 239 977,11
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 352 301,01	-	2 169 269,93	3 521 570,94
0.03.03	Decimotercer mes	103 408,62	99 517,95	125 938,36	328 864,93
0.03.04	Salario escolar	890 967,96	573 299,86	1 143 621,21	2 607 889,03
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	107 662,72	-	-	107 662,72
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	775 958,44	630 946,76	1 132 370,31	2 539 275,51
0.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31 441,80	25 205,06	42 495,52	99 142,38
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94 325,50	75 615,18	127 486,56	297 427,24
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	188 650,89	151 230,36	254 973,17	594 854,42
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	329 931,78	209 279,66	417 984,81	957 196,25
1.03.02	Publicidad y Propaganda	96 692,00	-	-	96 692,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	75 000,00	-	75 000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	-
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	246 894,24	198 182,12	202 805,70	647 882,06
01.07.01	Actividades de capacitación		144 866,04		144 866,04
2.02.03	Alimentos y Bebidas		171 253,00		171 253,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina				-
		7 684 201,26	6 201 192,83	10 786 745,68	24 672 139,77

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
I Semestre 2022						
Programa II						
Cuenta	Descripción de cuenta	201-01 Deportivo I semestre	202-01 Medicina I Semestre	203-01 Recreación I Semestre	204-01 Instalaciones I Semestre	Total I Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 740 609,99	-	8 547 168,79	8 352 623,39	21 640 402,17
0.01.02	Jornales	-	-	1 843 995,46	-	1 843 995,46
0.01.03	Servicios especiales	-	-	-	-	-
00.02.01	Tiempo extraordinario	943 226,71	-	1 318 558,19	1 020 369,43	3 282 154,33
0.02.03	Disponibilidad Laboral	333 733,82	-	-	333 733,82	667 467,64
0.03.01	Retribución por años servidos (Aualidades)	1 673 461,67	-	976 779,92	907 890,03	3 558 131,62
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-	1 352 301,01	1 352 301,01
0.03.03	Decimotercer mes	83 380,92	-	161 982,55	91 234,86	336 598,33
0.03.04	Salario escolar	1 260 350,32	-	1 943 790,36	1 805 888,20	5 010 028,88
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	466 268,08	-	68 341,53	107 662,72	642 272,33
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro	1 236 842,95	-	2 025 031,86	1 906 983,97	5 168 858,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	46 098,01	-	85 798,15	65 758,00	197 654,16
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	138 294,09	-	257 394,77	197 274,16	592 963,02
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	276 588,20	-	514 789,47	394 548,45	1 185 926,12
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	488 114,49	-	897 087,20	689 189,18	2 074 390,87
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	-	-	994 050,60	994 050,60
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	10 540 299,04	10 540 299,04
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	688 356,36	688 356,36
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	-	-	433 479,08	433 479,08
1.04.06	Servicios Generales	-	-	-	4 895 409,19	4 895 409,19
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	75 707 109,64	4 469 410,55	-	-	80 176 520,19
01.06.01	Seguros	171 007,82	-	361 905,59	1 810 101,53	2 343 014,94
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	806 679,00	-	52 500,00	-	859 179,00
01.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios	-	-	-	643 168,82	643 168,82
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	267 261,00	267 261,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	1 651 904,13	1 651 904,13
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-
01.99.99	Otros servicios no especificados	-	-	-	-	-
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	1 366 447,00	1 366 447,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	-	-
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	-	-	-	71 392,35	71 392,35
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-	-	232 937,00	-	232 937,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	185 810,44	185 810,44
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	79 486,73	79 486,73
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	99 136,18	99 136,18
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	5 495,58	5 495,58
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	93 044,24	93 044,24
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	345 455,03	345 455,03
2.99.04	Téxtil y vestuario	732 800,00	-	594 300,00	437 000,00	1 764 100,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	2 479 710,00	2 479 710,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	-	85 158,87	85 158,87
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	-	-	74 882,00	117 437,70	192 319,70
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-
05.99.03	Bienes intangibles	-	-	-	534 319,92	534 319,92
06.03.01	Prestaciones legales	-	-	-	-	-
6.06.01	Indemnizaciones	682 116,65	-	-	-	682 116,65
		89 786 682,36	4 469 410,55	19 957 242,84	45 049 381,01	159 262 716,76

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén			
Reporte de ejecución presupuestaria			
I Semestre 2022			
Programa III INVERSIONES			
Cuenta	Descripción de cuenta	205-01 Inversiones I Semestre	Total I Trimestre
0.01.02	Jornales	-	-
00.02.01	Tiempo extraordinario	-	-
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	-	-
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	-
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-
1.06.01	Seguros	-	-
1.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo decómputo y sistemas de información	-	-
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	-	-
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 531 621,00	2 531 621,00
		2 531 621,00	2 531 621,00

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
I SEMESTRE 2022					
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 101-01			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 202-01 (Medicina)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡19 333 772,32	₡7 684 201,26	40%	₡11 100 000,00	₡4 469 410,55	40%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 102-01 (Asistente administrativo)			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 203-01 (Recreación)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡12 663 939,99	₡6 201 192,83	49%	₡60 005 536,23	₡19 957 242,84	33%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 103-01 (Asistente financiero)			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 204-01 (Instalaciones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡21 486 333,34	₡10 786 745,68	50%	₡106 086 142,53	₡45 049 381,01	42%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 201-01 (Área técnica)			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2022 205-01 (Inversiones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
₡259 936 431,85	₡89 786 682,36	35%	₡41 895 278,07	₡2 531 621,00	6%
			TOTAL PRESUPUESTO 2022		
			TOTAL EJECUTADO AL 30 JUNIO DE 2022		
			PORCENTAJE DE EJECUCION		
			PENDIENTE DE EJECUTAR		
			₡532 507 434,33 ₡186 466 477,53 35% ₡346 040 956,8		

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer semestre 2022 del CCDRB.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-0120-2022 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 15 de julio del 2022 y que literalmente dice: Seguimiento Hallazgos Auditoría Interna Municipal con corte al 31 de diciembre de 2021, lo anterior para revisión y aprobación de Junta Directiva. El presente informe es referente al seguimiento de hallazgos realizados por la Auditoría Interna Municipal con corte al 31 de diciembre de 2021, queremos indicar que la Junta Directiva del CCDRB y la Administración ha realizado grandes esfuerzos por subsanar cada una de las recomendaciones enunciadas en los diferentes informes los cuales en su gran mayoría fueron heredadas por la Junta Directiva y administración anterior, nos sentimos muy complacidos de saber que durante el año 2021 según el último informe enviado por la auditoría interna pudimos lograr un 55% de hallazgos atendidos, quedando todavía un 13% en proceso y un 32% de las cuales la auditoría interna solicita aún más información de la que ya hemos estado subiendo por medio del sistema "Síguelo".

Nuestro objetivo es que durante el año 2022 podamos avanzar en la búsqueda de la subsanación de este 13% y 32%, para esto la administración solicitará a la auditoría interna la colaboración indicando que evidencias requieren ser enviadas para que estas queden atendidas, cabe resaltar que tenemos algunos reglamentos en proceso como lo son: Reglamento de Caja Chica, que en este momento está en revisión por parte del Concejo Municipal, se encuentran en elaboración: el Reglamento de Adquisiciones, Reglamento de Inventarios, Reglamento de Activos, Reglamento de Presupuesto y Reglamento de la Tecnología de la Información, esto para tener un mejor control a nivel institucional y para lograr subsanar muchas de los hallazgos que están pendientes por parte de la auditoría interna.

A continuación, se detalla el cronograma de plan de acción para el cumplimiento de los hallazgos que se encuentran en proceso y no atendidos por parte de la Auditoría:

CCDR-BELÉN

NOMBRE DEL QUE PLANIFICA: *Rebeca Venegas Valverde*

AREA: Administración General

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-04-2017 Estudio sobre los Procesos de Contratación Administrativa y Presupuestación en CCDRB</i>	1	<i>Para la atención a las recomendación de la auditoría Interna señalada en el presente informe para el punto N°9 el cual se mantiene "en proceso" se estará trababando en la realización del Reglamento que comprenda todas las fases del proceso presupuestario en el CCDRB.</i>	<i>Administración General y Asistente Financiero</i>	<i>18-jul</i>	<i>30-jun</i>	<i>347</i>
		<i>Para la atención a las recomendación de la auditoría Interna señalada en el presente informe para el punto N°16 el cual se mantiene como "No Atendido" se realizará una reunión de trabajo con la auditoría interna municipal para que instruya a la administración sobre lo que se requiere para poder subsanar este hallazgo, ya que se han incluido varias evidencias en el sistema "Siguelo" y continua como no atendida.</i>	<i>Administración General y Asistente Financiero</i>	<i>18-jul</i>	<i>30-jun</i>	<i>347</i>

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-06-2019 Licitaciones Abreviadas de Asociaciones Deportivas en el CCDRB</i>	2	<i>Para la atención a la recomendación del punto N°1, N°9 y N°10 los cuales se encuentran como "No Atendidos" se realizará una reunión de trabajo con la auditoría interna municipal para que instruya a la administración sobre lo que se requiere para poder subsanar este hallazgo, ya que se han</i>	<i>Encargado Área Técnica Deportiva Administración General</i>	<i>18-jul</i>	<i>30-jun</i>	<i>347</i>

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
<i>Informe AI-03-1-2020 Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, al 31 de diciembre de 2019 CCDRB</i>	3	<i>Para la atención a la recomendación del punto N°01, N°03, N°04 y N°07 los cuales se encuentran "En Proceso" Se confeccionó un cronograma en el que se indican las actividades, los responsables y las fechas de cumplimiento para la subsanación de las recomendaciones indicadas por la auditoría interna.</i>	Administración General	18-jul	30-jun	347

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
<i>Informe AAI-08-2015 Ubicación en páginas de internet del Comité de Deportes de un comunicado de un partido político y uso de las redes sociales.</i>	4	<i>Para la atención a las recomendaciones de la auditoría Interna señaladas en el presente informe para los puntos 1,2,3,4 y 5 los cuales continúan como "en proceso" y "no atendidos" será realizado un Reglamento interno para el uso de las Tecnologías de información en el CCDRB.</i>	Administración General	18-jul	30-jun	347

Número de Informe	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
<i>Informe AAI-03-2017 Auditoría sobre Seguridad informática efectuada en el CCDRB</i>	5	<i>Para la atención a la recomendación del punto N° 2, N° 4.3, 4.6 y 4.7 los cuales se encuentran como "No Atendidos" se realizará una reunión de trabajo con la auditoría interna municipal para que instruya a la administración sobre lo que se requiere para poder subsanar este hallazgo, ya que se han incluido varias evidencias en el sistema "Siguelo" y continua como no atendida.</i>	Administración General	18-jul	30-jun	347

TESORERÍA

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables			
				Inicial	Final	
<i>Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.</i>	1	<i>Diseñar y gestionar los indicadores pertinentes de forma que se pueda medir la eficiencia y eficacia del subproceso de Tesorería, esto a través de actividades de control (políticas, procedimientos o mecanismos) y márgenes de error aceptables para el análisis de los resultados de los indicadores y en función de los resultados obtenidos tomar medidas correctivas específicas, lo anterior considerando la particularidad de cada una de las actividades que conforman el subproceso.</i>	<i>Mediante acuerdo Ref. AA-102-03-21-2022 de fecha 4 de julio del 2022 de la Junta Directiva del CCDRB se aprobó el documento denominado: "Gestión de Indicadores de cada uno de los Procedimientos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén" realizado por la empresa Consultoría en Sistemas Integrales de Gestión GSI S.A, en dicho instrumento vienen implícitos los indicadores del Proceso de</i>	Administración General y Asistente Administrativo	0	0

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables			
				Inicial	Final	
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	3	Actualizar el Manual de Puestos del Comité con el propósito de que este muestre las funciones y actividades que actualmente ejecuta el Asistente Administrativo en el Subproceso de Tesorería, así como las que ejecuta el Asistente Financiero en el proceso contable.	Mediante acuerdo Ref. AA-051-05-1-2022 de la Junta Directiva del CCDRB se conoció el oficio Ref.1917-2022 en relación a las modificaciones solicitadas al Concejo Municipal del Manual de Puestos del CCDRB en el apartado de Tesorería y Contabilidad a lo cual dicho Concejo aprobó lo siguiente" SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión. SEGUNDO: Remitir a la Auditoría Interna para su análisis, revisión y posterior recomendación al Concejo Municipal en base al oficio INF-AI-04-2021 de la Auditoría Interna visto en el Artículo 2, del Acta Sesión Ordinaria 62-2021." Por lo que en estos momentos estamos a la espera del criterio solicitado para dar seguimiento a la modificación planteada.	Administración General y Asistente Administrativo	18-jul	28-feb

Número de Informe	No	Recomendación	Actividad	Responsables		
					Inicial	Final
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	4	Gestionar y actualizar a nivel del Comité la identificación de los riesgos para el subproceso de Tesorería, que permita monitorear de forma permanente y oportuna el control interno en las diferentes fases de ese proceso, con el fin de disponer de información actualizada sobre los más relevantes, así como la definición de medidas por adoptar para dicha administración.	Se realizó la solicitud al departamento de Control Interno Municipal mediante oficio ADM-ADM00121-2022 solicitando nos colaboren mediante la empresa Nahorqui realizando la identificación de los riesgos para el subproceso de tesorería del CCDRB.	Administración General y Asistente Administrativo	18-jul	30-jun

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables			
				Inicial	Final	
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	5	La Administración debe actualizar el reglamento que norma lo referente a los fondos de Caja chica, de tal forma que éste considere los cambios en los procesos, sistemas informáticos utilizados y las prácticas de negocio de la Municipalidad, así como aspectos de control tales como definición de caja chica, los tipos de gastos que se permiten realizar, límites de aprobación, funciones del custodio, custodia, arqueos, entre otros.	Mediante acuerdo Ref.AA-209-03-04-021de la Junta Directiva del CCDRB se aprobó el documento Manual de Procedimientos del CCDRB en donde se incluyen los requerimientos de este hallazgo igualmente se presenta al Concejo Municipal de Belén una propuesta de Reglanmetro de Caja Chica que incluye lo solicitado, dicha propuesta de reglamento fue conocida por el Concejo Municipal según acuerdo Ref.2705-2022 tomando el siguiente acuerdo "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal." por lo que en estos momentos estamos a la espera que dicho órgano municipal se pronuncie sobre este tema.	Administración General y Asistente Administrativo	18-jul	31-dic

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables		
			Inicial	Final	
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	6	La Administración debe establecer formalmente procedimientos relacionados con el fondo de caja chica, que establezca las actividades a realizar, los controles requeridos, documentación solicitada, quien es el responsable de las compras, los sistemas informáticos utilizados, el uso de la factura electrónica, entre otros, que le permitan tener un mejor manejo, estandarización de acciones y control de los fondos del Comité; además, que el mismo sea publicado para conocimiento y aplicación de todos los funcionarios.	Mediante acuerdo Ref.AA-209-03-04-021de la Junta Directiva del CCDRB se aprobo el documento Manual de Procedimientos del CCDRB en donde se incluyen los requerimientos de este hayasgo igualmente se presento al Concejo Municipal de Belén una propuesta de Reglanmetro de Caja Chica que incluye lo solicitado, dicha propuesta de reglamento fue conocida por el Concejo Municipal según acuerdo Ref.2705-2022 tomaondo el siguiente acuerdo "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal." por lo que en estos momentos estamos a la espera que dicho organo municipal se pronuncie sobre este tema.	Administración General y Asistente Administrativo	18-jul 31-dic

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables		
			Inicial	Final	
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	7	La Administración debe establecer los controles para que los desembolsos por medio de la caja chica cumplan a cabalidad con la respectiva documentación respaldo y aprobación de los gastos y normativa vigente, en atención con lo establecido en las Normas de Control Interno para el Sector Público, Capítulo IV: Normas sobre Actividades de Control, así como lo que dicta la Ley General de Control Interno en su artículo 15 y el Reglamento de Contrataciones Directas Capítulo IV.	Mediante acuerdo Ref.AA-209-03-04-021de la Junta Directiva del CCDRB se aprobo el documento Manual de Procedimientos del CCDRB en donde se incluyen los requerimientos de este hayasgo igualmente se presento al Concejo Municipal de Belén una propuesta de Reglanmetro de Caja Chica que incluye lo solicitado, dicha propuesta de reglamento fue conocida por el Concejo Municipal según acuerdo Ref.2705-2022 tomaondo el siguiente acuerdo "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal." por lo que en estos momentos estamos a la espera que dicho organo municipal se pronuncie sobre este tema.	Administración General y Asistente Administrativo	18-jul 31-dic

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables		
			Inicial	Final	
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	8	Diseñar e implementar las actividades de control que permitan dar cumplimiento al Capítulo IV "Del fondo de caja chica", artículo No.21, en lo que respecta a la restricción de realizar pagos por contratos con empresas o personas físicas a través del fondo de caja chica.	Mediante acuerdo Ref.AA-209-03-04-021de la Junta Directiva del CCDRB se aprobo el documento Manual de Procedimientos del CCDRB en donde se incluyen los requerimientos de este hayasgo igualmente se presento al Concejo Municipal de Belén una propuesta de Reglanmetro de Caja Chica que incluye lo solicitado, dicha propuesta de reglamento fue conocida por el Concejo Municipal según acuerdo Ref.2705-2022 tomaondo el siguiente acuerdo "SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal." por lo que en estos momentos estamos a la espera que dicho organo municipal se pronuncie sobre este tema.	Administración General y Asistente Administrativo	18-jul 31-dic

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables		
			Inicial	Final	
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	9	Normar mediante Reglamento Interno del Comité o mediante un Manual de Procedimientos, aspectos tales como; para que tipo de contrataciones solicitar la garantía de participación y a su vez definir las actividades de control que permitan garantizar que todas las licitaciones cuentan con la respectiva garantía de cumplimiento.	Mediante oficio ADM-0039-2022 fue solicitada la colaboración al departamento jurídico municipal para de manera conjunta realizar la elaboración del Reglamento de Compras en el cual se incluya los aspectos tanto de garantía de participación como de cumplimiento.	Administración General y Asistente Financiero	18-jul 30-jun

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°22-2022
LUNES 18 JULIO DE 2022

Número de Informe	No	Recomendación	Responsables			
				Inicial	Final	
Informe AI-04-2021 Remisión Informe Auditoría Operativa Gestión del Subproceso de Tesorería CCDRB.	10	Formular y emitir los lineamientos relacionados con el aseguramiento de activos institucionales que deben observarse, considerando el valor de estos y las pólizas requeridas de acuerdo con los riesgos identificados.	Se realizó una reunión con la Aseguradora UNITY la cual es la encargada actual de asesorarnos en temas de pólizas con la cuál estamos analizando los alcances y costos de un posible cambio en las condiciones de las pólizas actuales, de igual manera analizar los costos y alcances para la inclusión de una nueva póliza que cubra las instalaciones deportivas contra daños naturales. Una vez realizado este análisis se presentará una propuesta a la Junta Directiva del CCDRB para su análisis, valoración y posterior presupuestación si fuera el caso.	Administración General y Asistente Administrativo	18-jul	30-jun

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero:** Aprobar el cronograma de plan de acción para el cumplimiento de los hallazgos que se encuentran en proceso y no atendidos emitidos en el INF-AI-04-2022 por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén. **Segundo:** Enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal para su conocimiento. **Tercero:** Enviar este acuerdo a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén para su seguimiento. **Cuarto:** Instruir a la Administración a subir esta información al sistema SIGUELO y mantener informada a la Junta Directiva del cumplimiento cronograma del plan de acción para el cumplimiento de los hallazgos que se encuentran en proceso y no atendidos emitidos en el INF-AI-04-2022 por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio ADA-16-2022 de Claudio Arce Venegas, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 07 de julio del 2022 y que literalmente dice: Reciba un cordial saludo de mi parte y de nuestra Junta Directiva.

La presente es para solicitarles de manera respetuosa, información adicional vigente, respecto de las gestiones faltantes, que eventualmente conlleven a la remoción de los rollos del tartán, ubicados en el lado oeste de la pista, de forma que se nos permita la utilización del área. Dicha situación, consultada ya en al menos dos ocasiones anteriores; la última vez el pasado **23 de mayo**, momento en el cual la Administradora, por correo nos respondió: **“En los próximos días daremos inicio con la donación de la gramilla sintética vieja para que puedan seguir realizando los entrenamientos en esta área!, llevan transcurridas casi 7 semanas desde ese momento, siéndonos claro, hoy por hoy, que en el sitio no hay muestra de avance alguno al respecto.**

Así las cosa, cabe reiterarles lo que ya hemos indicado en este tema, de que para nuestra Asociación, cada sesión de entrenamiento es fundamental en la preparación de nuestros atletas, sobre todo de cara a los Juegos Deportivos Nacionales y el uso de ese espacio es de vital importancia y relevancia en el entrenamiento multidisciplinario del atletismo ya que los entrenamientos de lanzamiento de bala y martillo, entre otras actividades, han sido impedidos por largo tiempo por la acumulación de dicho material, sin alternativa de sitio alguno en el polideportivo; esto dado es la única área con las condiciones apropiadas para ello. Quedamos a la espera de sus indicaciones, agradeciendo el apoyo de siempre.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; Y SR. DYLAN JIMENEZ CAMBRONERO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Informar a Claudio Arce Venegas, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo que la Administración ya se encuentra en proceso de reubicación y donación de la gramilla indicada.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:12 HORAS

Juan Manuel Gonzalez Zamora
Presidente CCDRB

Edwin Antonio Solano Vargas
Secretario de Actas JD CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
 -----ULTIMA LINEA-----
 -----ULTIMA LINEA-----